Martes 30 de Agosto de 1853. BUENOS AIRES. Año I – Número 19.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.			América.	
Londres	9	julio.	Nueva-York	25 junio.
Liverpool	8	id	Baltimore	24 id.
Paris	8	id.	Boston	24 id.
Havre	7	id.	Habana	15 id.
Génova	1	id.	Valparaiso	4 julio.
Madrid	7	id.	Rio Janeiro	16 agosto
Málaga	6	id.	Rio Grande	13 julio
Amberes	6	id.	Montevideo	27 agosto

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

ALMANAQUE.

Hoy 30—Santa Rosa de Lima, virgen. Patrona principal de la América Meridional, y de la Independencia Argentina. Indulgencia de 40 horas en Santo Domingo.

MEMORIA

ENVIADA AL INSTITUTO HISTÓRICO DE FRANCIA SOBRE LA CUESTION DECIMA DEL PROGRAMA DE LOS TRABAJOS QUE DEBE PRESENTAR LA 1. ª CLASE.

"Quelle est la situation "actuelle des Républi- "ques du centre et du "Sud de l'Amérique."

Por D. F. Sarmiento—Miembro de dicho instituto, de la universidad de Chile, etc.

(Continuacion.)

PROPIEDAD TERRITORIAL.

Cuando las naciones europeas descubrieron el Nuevo Mundo, presentóse en grande una grave cuestion de derecho de gentes que la antigüedad no habia examinado.

Los fenicios habian colonizado en las costas de Grecia, España y Africa, fundando factorias para su comercio; los griegos las costas de Asia Menor y las islas del Mediterráneo, sembrándolas de ciudades; los romanos invadieron el mundo civilizado en setecientos años, y le dieron sus leyes. Pero todas estas colonizaciones no habian tocado con el mundo salvage, que se descubria por primera vez á los ojos europeos, cuando Colon descorrió la cortina que lo ocultaba. Un mundo mayor que el conocido era el objeto de la ocupacion. ¿A quién pertenecia? ?Tienen derecho á la tierra los salvajes, los débiles, las razas inferiores? La conciencia europea respondió unánimemente: no. La tierra pertenece al descubridor civilizado, al que primero la vió; y cuando los descubridores disputaban entre sí, por quien lo habia visto primero, y hasta donde llegaba el derecho resultante de este acto, el Papa, en nombre de Dios, único poseedor lejítimo de la tierra, no ocupada por razas cultas y fuertes, señaló un grado de la esfera para línea divisoria entre adquisiciones que tan fácilmente podian hacerse. Otra cuestion se presento luego. ¿A quién pertenecen los hombres que viven en esa tierra? ¿Son hombres? Un tribunal de conciencia en España decidió que no eran hombres, y la conquista obró en consecuencia. Los mató en unas partes, los despojó de cuanto poseian en todas, esclavizó á los que les sobrevivian, y esclavos primero, siervos despues, salvajes siempre, los incorporó en su poblacion.

En las colonias sajonas, con ideas mas avanzadas sobre la dignidad del hombre, aunque salvaje, la raza europea fué poco á poco arrollándolos delante de sí, dejándoles una libertad que solo en mal de los indíjenas debia obrar, confiando á la ley fatal de la civilizacion el encargo de aniquilar lentamente á las razas inferiores. Cuestion terrible que pesa aun hoy sobre toda la América, y que resolverán las necesidades de la propia conservacion.

De un modo ó de otro, quedaba el terreno despejado delante de los colonizadores, ¡pero qué terreno! qué estension inconmensurable! La Europa toda era solo una provincia en estension, comparada con la magnitud de esta tierra que iban á poblar! Ya hemos visto como la corona española, la idea de dominio político, emprendia de un golpe por el Sur, el Norte, el Occidente y el Oriente, por el centro del continente, por las islas de las Antillas, ocupar, poseer, sin poblar. Toda la poblacion de la España trasportada á América era poca para la realizacion de este proyecto insensato. La sociedad iba á desparpajarse, la civilizacion á desvanecerse en una barbarie que creceria con los siglos, á medida que se alejasen las poblaciones de las costas y fuesen olvidando las prácticas, las artes, hasta las palabras del idioma que habian traido.

Qué distinto espectáculo presentaba la colonizacion del Norte de la América! Pequeños grupos de sacerdotes llegaban de dia en dia á sus costas. Sacerdotes todos, llenos de fé en sus creencias: huyendo de un mundo demasiado profano para ellos, á fundar otro que habia de ser el mundo definitivo, la glorificacion de la libertad, de los derechos del hombre, de la dignidad y de la elevacion de la raza humana. Sacerdotes como lo fueron todos los que en tiempos antiguos llevaron la civilizacion de un punto á otro. Sacerdotes como Moises y sus secuaces, que desde las pirámides de Ejipto salian con el gérmen del cristianismo como los padres Peregrinos que, reunidos á la sombra de una encina, donde hoy está Boston, meditaban en el recogimiento, y contemplaban á lo lejos la vision de la libertad humana, por los Estados Unidos. "Deseo, decia Guillermo Penn, al fundador de la colonia de Philadelphia *Philos*, amor, *adelphos*, hermano, mostrar hombres tan libres y tan felices, como es posible que lo sean" y á su colonia y á sus leyes les llamaba siempre el "SANTO ESPERIMENTO" "Aquí escribian los recien llegados á los paisanos de Alemania, de Inglaterra y de Suecia, podemos adorar á Dios segun los dictados del principio divino, libres de los errores rutineros de la tradicion: aquí en paz y recogimiento podremos reposarnos en el regazo de la naturaleza no adulterada; aquí podremos mejorar un inocente sistema de vida, sobre campos eliseos aun vírgenes.

Los reyes de Inglaterra hicieron con mas profusion si cabe, que los de España concesiones de terrenos á sus favoritos, á compañias de especuladores, á nobles para fundarles condados y mayorasgos; pero el principio fundamental de la colonizacion inglesa, el interes del colono, redujo estas concesiones á la nada, y sujetó la distribucion de la tierra á la ley orgánica de la sociedad, la poblacion, la vecindad de las habitaciones, las facilidades del trasporte, la proximidad de la costa. Guillermo Penn disputaba al Lord Yorck con tenacidad estraña á la generosidad de su caracter, un pedazo de terreno, y como le echasen en cara esta codicia de un terreno inculto: "no lo hago por la tierra, decia, es por amor del agua." Equívoco sublime que encerraba toda la economia politica de la colonizacion; queria tener por límite de sus posesiones, la costa de un rio navegable. Las colonias libres norte-americanas no se alejaron, pues, de la costa del Atlántico, no se encargaron de ir á amojonar con sus poblaciones las posesiones británicas, y la revolucion de la independencia las encontró fuertes, compactas á lo largo de la costa, con todas las instituciones europeas, con la civilizacion que habian traido, las artes las tradiciones, los usos las ideas, sin depravacion, sin dejeneracion sin aflojamiento. Mas adelante volveré sobre la ley de la colonizacion, sus reglas y límites.

Volvamos á las colonias españolas. Cómo distribuir la tierra en aquellos vastos dominios, en aquellas poblaciones en germen, colocadas á la aventura, donde un empleado de la autoridad lo halló oportuno, sin relacion al comercio, al trasporte, ni á la ventaja de los colonos? ¿Para qué servia la tierra? ¿qué hacer con sus productos en Quito, en Chuquisaca, en San Juan, en Salta? A dónde llevarlos?

Y la tierra es la base de la propiedad. La tierra es la única base de la civilizacion. Es preciso poseerla, esplotarla, habitarla, poblarla, para que las artes, las leyes nazcan ó se funden y perpetúen. Los Calmukos y los Arabes no se civilizan, porque no se arraigan. La tierra, pues fué en la América española un accidente; y por lo mismo que no servia para nada, pudo tomar cada colono cuanta quiso; por lo mismo que los productos de la labranza eran inútiles dejó de labrarla; y como se habian traido vacas, caballos, ovejas para propagar, los colonos españoles descubrieron que dejándolos pacer á su voluntad la yerba que crecia espontáneamente en los campos, se multiplicaban rápidamente y sin trabajo personal, sin cuidado. La propiedad, pues, fué el ganado, la tierra inculta un elemento de prosperidad. Entónces cada hombre que no fuese soldado, sirviente ó indio, tomó una grande estension de suelo, para sus rebaños. La *estancia* de *stare*, estar, *permanecer*, es la base primitiva de la colonizacion española. Se la encuentra en Méjico, en Centro-América, Nueva-España, Chile, y República Argentina, donde permanece intacta despues de tres siglos sin modificacion alguna, y donde vamos á estudiarla en sus efectos sociales.

La colonia establecida en Buenos Aires pobló de ganado la parte del Norte de la provincia actual, Santa Fé, Montevideo, Entre-Rios y Corrientes, territorio que despues de la revolucion se ha dividido en un Estado y cuatro provincias. Un espacio de pais como la Francia y la Alemania era la propiedad, las *estancias* de doscientos á trescientos propietarios de Buenos Aires. He visto en el Entre-Rios en 1851, una *estancia* con títulos reales de sesenta leguas cuadradas, con el Uruguay y el Gualeguaichú por límites, y hay muchas de mayores dimensiones. Los rios navegables servian de límites, de linderos y de custodia del ganado.

Pero necesito poner ante los ojos de mis honorables concólegas un cuadro vivo de esta distribucion de la tierra, no para el hombre sino para el ganado, no para la sociedad, sino para su aniquilamiento. El hecho no es simplemente un antecedente histórico de las colonias Españolas, es hoy mismo su ley orgánica en el pais de que me ocupo, y de esta ley parten los fenómenos que luego descenderé á apreciar. John Arrowsmith (*Mulgrave square en Londres*) ha publicado la carta topográfica de la provincia de Buenos Aires, demarcadas las propiedades territoriales, segun estaban consignadas hasta 1840, en los registros del departamento Topográfico de aquella provincia. Como esta oficina pública ha trabajado la carta hace muchos años, correjídola y variado, segun las subdivisiones ó aglomeraciones de las *estancias* que van corriendo progresivamente, y es el registro público de los títulos de propiedad y de límites, puede ponerse confianza legal en sus indicaciones. Bien: el espacio de pais comprendido entre los 36 ° y 38 ° de latitud y tres grados de longitud de fondo, forma solo ciento setenta y seis estancias; entre el 35 ° y el 36 °, cuatro grados de longitud pertenecen á doscientos noventa y tres propietarios: los grados 35 ° y parte del 34 ° mas antiguamente poblados cuentan trescientos cincuenta y ocho poseedores. Suma total ocho cientos veinte y cinco propietarios con títulos registrados de cincuenta y dos mil millas cuadradas de terreno.

Algunas lagunas, algunos villorrios, algunos terrenos áridos ó suburbios de ciudades poseidos por pobres que los han heredado de padres á hijos sin título, no introducen diferencia en las cifras que pase de un quinto de la superficie total del terreno. Partiendo las 52,000 millas por mil propieros de terreno, toca á cada uno cincuenta y dos millas cuadradas de propiedad territorial. Calcúlanse en Francia cinco millones de propietarios, y entre ellos cerca de dos millones y medio de grandes propietarios sobre ciento treinta y cuatro mil millas cuadradas. La Inglaterra con diez y nueve mil millas cuadradas está amayorazgada entre cuarenta y cinco mil propietarios, y Lord Ellemborough, el mayor propietario territorial de aquel pais, posee apenas diez mil acres de terreno.

La *estancia*; sin ser un mayorazgo, es indivisible, bajo cierta medida, pues destinado el terreno á alimentar ganados con sus productos naturales, no puede ser útil sino en cuanto tiene una cierta superficie, capaz de contener cierta cantidad de ganado. Es condicion, pues de la estancia permanecer indivisa, como lo es estar despoblada de habitantes sino es villorrios que se han formado en algunos puntos, y familias que viven bajo la tutela y proteccion del propietario. Con estos datos de hoy, volvamos á los primeros tiempos de la colonizacion. Desparrámense algunas familias sobre esta superficie inmensa, en ganaderos, peones, mayordomos, &. Las generaciones se seducen: tres siglos van á deslizarse sobre aquellos primitivos pobladores. Al principio las tradiciones europeas que train consigo estaban frescas, los usos arraigados, las creencias vivas. Pasa una generacion y entonces la abundancia de carne, la falta de molinos, hace dificil procurarse pan, y se suprime el uso del pan.

(*Continuará.*)

EXTERIOR.

CUESTION DE ORIENTE.

La caida del gabinete de que hacia parte Rifaat–Bajá no habia tenido una esplicacion perfecta hasta este momento. Creíase en general que su causa se debia atribuir á una divergencia de miras entre el sultan y sus ministros; pero hoy, mejor informados, podemos dar á conocer las interesantes circunstancias que habian producido la crísis ministerial.

El 12 de mayo, el antiguo consejo de ministros habia resuelto responder al despacho en que el principe Menschikoff habia acusado en términos poco conciliadores el recibo de la nota del divan fechada el 10 de mayo que, como es sabido, rechaza el proyecto de tratado presentado el 5 por el embajador de Rusia. Esa nueva respuesta del gobierno turco debia entregarse al principe en una conferencia á que se le invitaba oficialmente por el órgano de Nourreddin–Bey, dragoman del Divan, y á la que debian asistir el gran visir, el ministro de negocios extrangeros, el ministro de la guerra, y el seraskier de la Roumelia, para el dia siguiente, viernes 13, á la una, en el palacio del gran visir. A la hora indicada, reunidos los ministros en Kourou-Tchesmé (residencia del gran visir), tuvieron el disgusto de ver la fragata del príncipe con el pabellon de embajador izado en el palo mayor pasar por debajo de los balcones del palacio donde se creia que iba á pararse, é ir á abordar á Beschik-Tarch, al mismo palacio del sultan, como si el embajador ruso hubiese olvidado la cita aceptada la víspera, y no hiciese el menor caso de las palabras que se le dirijieran pocos dias antes por el gran visir cuando á una insinuacion relativa á una nueva audiencia del sultan, le habia respondido que el sultan estaba indispuesto y no queria ver á nadie.

En efecto el principe Menschikoff queria ver al mismo sultan, y el primer dragoman de la embajada rusa, M. Argyropoulo, estaba encargado de transmitir al primer secretario del sultan la demanda del príncipe Menschikoff, á quien se creyó no se debia rehusar la audiencia, á pesar de lo poco agradable que era su proceder para los ministros de Abdul-Medjid. Admitido á su presencia, el embajador de Rusia principió casi al punto á quejarse de la resolucion del Divan. No tenemos la pretension de reproducir testualmente sus palabras, pero por conductos que nos inspiran la mayor confianza, sabemos que en sustancia se reducen á estos términos: "Se han interpretado mal, y sobre todo se han exagerado mucho las intenciones del emperador respecto á Vuestra Magestad y á vuestro gobierno. El emperador no olvidará nunca que sois el hijo de su amigo el difunto sultan Mahmoud, y nadie se afligiria mas que él de ver surgir un rompimiento entre la Sublime Puerta y la corte de Rusia. Dígnese aun Vuestra Magestad dar oidos á los consejos de un vecino y amigo, y permítame esperar que no será definitiva la respuesta dada por vuestros ministros á mi ultimatum. Tal vez Vuestra Magestad no ha consultado á todas las personas cuyo parecer podria aun ilustraros y hacer apreciar toda la importancia de una negativa á mi augusto amo en semejante ocasion. Suplico á Vuestra Magestad que pese con madurez las consecuencias que puede tener una resistencia prolongada á los deseos del emperador."

Dicho esto, el príncipe se volvió á bordo, y en vez de tomar el camino de Buykuderé, mantuvo su fragata estacionada bajo los balcones y á la puerta de palacio. Despues de haber recibido esa comunicacion, el sultan mandó llamár en seguida al gran visir y al ministro de la guerra. "No quiero, les dijo, romper mis relaciones con el emperador de Rusia; pero tampoco quiero entregarme á él completamente. De consiguiente, escojitad un término medio que satisfága á la Rusia y salve mi honor." A estas palabras, el gran visir y el ministro de la guerra, que por otra parte se hallaban conmovidos por la afrenta que se les acababa de hacer, respondieron aconsejando siempre la resistencia: "Es el único medio, decia el gran visir, de salvar la independencia del sultan. El partido que se ha tomado se adoptó por casi unanimidad del consejo, y es imposible variarlo." Y terminó presentando su dimision. El ministro de la Guerra Mehemet-Ruschdi-Bajá fué aun mas lejos que el visir, pues declaró al sultan que daria su cabeza antes que su consentimiento á un acto que, en su opinion, debia poner el imperio á los pies de la Rusia.

El sultan despidió sus dos ministros, diciéndoles que ya resolveria. Al cabo de una hora, mandó llamarlos de nuevo y al mismo tiempo á Mustafá, Rifaat y Reschid bajás, y nombró al primero gran visir, al segundo presidente del consejo de Justicia, y á Reschid ministro de Negocios estrangeros. Luego, volviéndose hácia el antiguo gran visir Mehemet–Alí y hácia Mehemet–Ruschdi–bajá, les dijo que queria acreditar á ambos su confianza, nombrando al uno seraskier y al otro general en gefe de la guardia con voto deliberativo en el consejo.

De consiguiente, no habia ninguna divergencia entre el sultan y sus consejeros, solo que se presentaba una ocasion oportuna de llamar al poder á Reschid–Bajá, al hombre eminente y que personifica la reforma, y el sultan ha querido aprovecharla.

Tenemos á la vista el testo ó análises de todos los documentos cambiados entre el principe de Menschikoff y el gobierno turco. Estos documentos son muy interesantes, pero demasiado estensos para reproducirlos.

(*Correo de Ultramar.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Colector General.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Acompaña los Estados del Papel Sellado.

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Francisco de las Carreras.

Tengo el honor de incluir al Sr. Ministro el Estado del Papel Sellado, correspondiente al mes de Julio último y el del recuento de los sellos existentes, practicado por el Contador Principal Interventor de esta Receptoria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Agosto 23 de 1853.

Publíquese.

CARRERAS.

RECUENTO de las existencias de Sellos á fin de Julio de 1853, practicado ante el Administrador del Papel Sellado, por el Contador Principal de la Receptoria General con arreglo al Superior Decreto de 1. ° de Diciembre de 1852.

LAS SIETE CLASES.

	1	2	3	6	10	18	30
Campaña	4284	12051	660	1073	755	651	1396
	440	675	"	57	42	17	42
	4724	12726	660	1130	797	668	1438

PATENTES.

3	6	15	20	40	60	120	130	180	200	250	300	400	500
43	93	110	86	3	35	193	5	500	64	355	92	17	128

PASAPORTES.

4	6	32
713	280	182

Buenos Aires, Julio 31 de 1853.

A. Marcó del Pont. Bernardino Riera

Admistracion Gral. de Sellos. Buenos Aires, Julio 31 de 1853.

ESTADO demostrativo del cargo en Junio, del valor de los Sellos recibidos en Julio, del de su expendio, del de las remesas á la Colecturia Gral, del de la existencia en Caja. A SABER.

Clases de Sellos	1	2	3	6	10	18	30		
Existencia en Junio	4870	10209	756	1491	753	504	701		
Recibido en Julio	50	9500	"	"	200	200	1300		
Cargo total	4920	19709	756	1491	953	704	2001		
Venta	196	"	"	"	"	"	"	196	
		6983	"	"	"	"	"	13966	
			96	"	"	"	"	288	
				361	"	"	"	2166	
					156	"	"	1560	35714
						36	"	648	
							563	16890	
Existencia	4724	12726	660	1130	797	668	1438		

Pasaportes	4	6	8	10	12	16	32		
Existencia en Junio	709	380	"	"	"	"	252		
Recibido en Julio	500	"	"	"	"	"	200		
Cargo total	1209	380	"	"	"	"	452		
Venta	496	"	"	"	"	"	"	1984	
		100	"	"	"	"	"	600	
			"	"	"	"	"	" "	
				"	"	"	"	" "	11224
					"	"	"	" "	
						"	"	" "	
							270	8640	
Existencia	713	280	"	"	"	"	182		

Patentes	3	6	15	20	40	60	120	130	180	200	250	300	400	500		
Existencia en Junio	43	94	110	27	8	31	226	11	534	66	361	95	19	129		
Recibido en Julio	"	"	"	100	"	50	"	"	"	"	"	"	"	"		
Cargo total	43	94	110	127	8	81	226	11	534	66	361	95	19	129		
Venta	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	" "	
		1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	
			"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	" "	
				41	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	820	
					5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	200	
						46	"	"	"	"	"	"	"	"	2760	
							33	"	"	"	"	"	"	"	3960	
								6	"	"	"	"	"	"	780	18746
									34	"	"	"	"	"	6120	
										2	"	"	"	"	400	
											6	"	"	"	900	
												3	"	"	1500	
													2	"	800	
														1	500	
Existencia	43	93	110	86	3	35	193	6	500	64	355	92	17	128		65684

Remesas á la Receptoria.			
Junio 7	29000		
" 18	15000		
" 23	12000		
" 29	16000		
Existencia en Caja por venta del 29 al 31 de Junio	10267	Existencia en Caja el 30 de Junio	16583
	$ 82267	Igual	$ 82267

Conforme—MARCO DEL PONT. BERNARDO RIERA.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1853.

Considerando de importancia á los intereses comerciales de la Provincia, nombrar una persona que ejerza las funciones de Cónsul de la misma en Cádiz; y teniendo confianza en las cualidades que concurren para ello en D. Bernardo Blanco Gonzalez, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado D. Bernardo Blanco Gonzalez, Cónsul de la Provincia de Buenos Aires en Cádiz.

2.° Expídasele la patente respectiva, comuníquese este decreto á quienes correspande, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Lorenzo Torres.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Buenos Ayres, Agosto 29 de 1853.

Siendo conveniente nombrar una persona idonea que con el carácter de Vice-Cónsul de la Provincia en Cadiz, pueda auxiliar al Cónsul nombrado para dicha Ciudad, en el desempeño de sus deberes de proteccion al comercio, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado D. Dionisio Blanco Gonzalez, Vice Cónsul de la Provincia de Buenos Aires en Cadiz.

2.° Expídasele la patente respectiva; comuníquese este decreto á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Lorenzo Torres.

Comision del Oeste.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1853.

Exmo. Sr.—

La comision pagadora de las fuerzas acantonadas en el Oeste de esta Ciudad, espone á V. E. con el debido respeto: que en virtud de haber aceptado los cinco mil pesos mensuales que estàn asignados á cada una de las comisiones pagadoras del Egército, aunque tan solamente en la parte que bastare para cubrir las pérdidas que ocurriesen en los pagamentos, haciendo cesion de lo demas en favor del sosten de establecimientos de caridad pública; se permite hoy presentar á V. E. la cuenta de las pérdidas sufridas en los pagos semanales de los tres últimos meses, cuyo importe total asciende á $ 1,610.

La comision que suscribe ruega á V. E. se sirva disponer el pago de esta suma, dando al remanente de $ 13,390 el destino ya mencionado si asi fuere del superior agrado de V. E. Es gracia

Exmo. Señor,
F. F. Moreno—Cornelio Saavedra.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1853.
Informe la Contaduria.
Paz.

Exmo. Señor—

La Contaduría, habiéndose impuesto de esta solicitud hecha por los ex-comisionados para los pagos á los cantones al Oeste de la línea, la encuentra atendible por V. E., en razon de que al renunciar en favor de los establecimientos de caridad la mensualidad de cinco mil pesos, acordada á cada comision; solo hizo un pedido por fallas de cuatro mil treinta y cinco pesos que fueron pagados el 11 de Mayo último, desde cuando nada han recibido los comisionados D. Francisco Moreno y D. Cornelio Saavedra; por lo tanto, si V. E. lo considera justo, puede dignarse ordenar el pago de los mil seiscientos diez pesos que reclaman, disponiendo lo que fuere del superior agrado de V. E. respecto de los trece mil trescientos noventa pesos que resultan cedidos en los tres meses de Mayo á Julio. Agosto 22 de 1853.

Juan P. Aldama.—Bartolomé Leloir.

Agosto 28 de 1853.

Pase al Ministerio de Hacienda para el abono de los mil seiscientos diez pesos: avísese á la comision pagadora del Oeste, espresándole las debidas gracias en nombre del Gobierno, y publìquese.

Rúbrica de S. E.
Paz.

Comandancia General de Marina.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1853.

Al Sr. Comandante de la Boca del Riachuelo, Coronel D. Francisco Seguí.

Haga Vd. colocar en ese Riachuelo del modo mas conveniente, todo el depósito de plantas que existe; esperando de su celo é inteligencia, se haga esta operacion de modo que ese punto quede abalizado con armonía y utilidad, recomendando á Vd. el mayor empeño á los fines indicados.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Manuel de Escalada.

Ayudantia de la Comandancia General de Marina.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1853.

Al Sr. Comandante General de Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

El infrascripto ha recibido la nota de Vd. fecha ayer, en la que se digna honrarme con la comision del abalice del canal de este Riachuelo, cosa á la verdad muy importante en beneficio de nuestro lujoso cabotage y del comercio en general; asi es que en medio de lo mas crítico de mis ocupaciones, destiné á los pocos hombres que tengo á mis órdenes, en poner mejor acomodadas las plantas ó tijeras que deben emplearse en obra tan benéfica; pero para dar principio se hace indispensable que Vd. me haga proveer de dos cavadores encabados y dos pisones medianos; provistos de estas herramientas en la primera baja-marea que se presente, estaré sobre el canal activando la operacion, y al mismo tiempo tomando un prolijo conocimiento de su localidad al presente.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Francisco Seguí.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 30 DE 1853.

Civilizacion y barbarie--Fronteras del Sud--Necesidad de un plan de Colonizacion industrial--Y reduccion pacífica de las tribus nómades de la pampa.

Dos elementos poderosos luchan ha largo tiempo entre nosotros, la civilizacion y la barbarie: la primera, por medio de las ideas, de los hábitos y gustos perfeccionados, de la mejora en todo sentido; la segunda, resistiendo, rechazando, predicando la destruccion y erijiendo la lanza y el cuchillo en instrumentos industriales. Aquella, está representada por el *comercio*, por la *industria*, por las *ciencias*, *los libros*, *las imprentas*, *los buques á vapor*, y otros agentes poderosos que nos envía la Europa; la segunda, por el *elemento indíjena, los desiertos, los rios caudalosos é impasables, la soledad*, el *gaucho malo*, el *medio independiente é incivilizado*.

Nuestros estadistas se han devanado inútilmente los sesos, procurando encontrar el medio mas seguro de destruir ó modificar ese elemento, y han divagado con una ceguedad deplorable.

Unos, han creido que era indispensable emprender una guerra de esterminio y conquista sobre las tribus nómades de la pampa; otros, que era mejor establecer un *cordon sanitario* ó frontera fortificada que imposibilitase sus incurciones, y los obligase á pedir la paz y á aceptarla bajo condiciones favorables.

Cual, ha opinado que, el modo mas seguro de acabar con la barbarie era la *asimilacion*, introduciendo al pais dos ò tres millones de emigrantes europeos y poniéndolos en íntimo contacto con la poblacion indíjena; quien, que bastaba establecer *reducciones relijiosas* y procurar la difusion de la fé; hasta que la ambicion y la tiranìa se encargaron de descubrir el secreto y de resolver la cuestion en el sentido de sus intereses. Tal fué el orijen de aquel *negocio pacífico* que tantos millones ha costado al pais y del establecimiento de las colonias militares de *Tapalquen*, *Azul*, *Bahia Blanca*, &a. &a. en donde el Dictador Rosas ha tenido por mas de 15 años inmensos acantonamientos de indios, con cuyo solo nombre aterraba las poblaciones y abria vasto campo á su derroche.

A nadie parecia haberle ocurrido que el medio mas seguro, moral y religioso de destruir la barbarie, es la civilizacion; pero la civilizacion práctica, predicada, enseñada é impuesta como condicion de vida; que la destruccion completa de los indios, sino imposible, es ineficaz é injusta, tanto por que, esterminándolos, no tendriamos pobladores que, ocupasen esos desiertos, cuanto por que siendo los indios seres racionales, no hay razon para negarles lo que no negariamos á los africanos.

En una serie de artículos interesantes que el Sr. D. Mariano Fragueiro publicó en Chile bajo el título de *Cuestiones Argentinas*, hemos visto, con sumo placer que sus ideas á este respecto coinciden enteramente con las nuestras.

"Los indios, (dice) es verdad que son "salvages; tienen en eso mismo cierta "disposicion peculiar para los trabajos "rudos de pastoreo en la gran estension "de llanuras y bosques que poseemos. "*Solo por medio de la barbarie pueden* "*explotarse esos inmensos desiertos que* "*aterran al hombre civilizado.*"

Sirviéndonos de las últimas palabras del Sr. Fragueiro, nosotros sostendremos que los que creen que para civilizar nuestra campaña, y en especial á las tribus nómades que la pueblan, seria bastante la introduccion de uno, dos, ó mas millones de pobladores, desconocen el espíritu y tendencias de las inmigraciones, y la historia de lo que hasta hoy ha sucedido en la América del Sud, en punto á poblacion.

Es un hecho reconocido que, ningun emigrante europeo se resigna á vivir lejos de los centros industriales ó intelijentes de la América, y en ello tienen sobradísima razon. ¿Qué haria un emigrante hoy en *Bahia Blanca*, por ejemplo, ó en el *Azul*, expuesto á las depredaciones frecuentes de los indios, á la inseguridad personal producida por nuestro mal sistema de gobierno, y á la incomunicacion indefinida con la capital, por falta de caminos, postas, correos, puentes, etc. etc?

Pregúntese al gobierno de Chile, que tantos esfuerzos ha hecho por atraer pobladores al interior del país, si ha conseguido introducir siquiera la centésima parte de la que llega y se establece en sus costas. Al de Bolivia, que en 1845 hizo costear con grandes sueldos y ventajas inmensas cierto número de artistas y pobladores, y que antes de dos años abandonaron el pais, sin mas causa que la de que "el punto que les esta-"ba fijado para residir, *era muy lejano* "*de la costa.*"

Pero, para qué ir tan lejos? ¿No tenemos la prueba en Buenos Aires y Montevideo? De los cien mil franceses, ingleses, italianos y alemanes que residen en el Rio de la Plata, cuántos son los que se hallan establecidos ó residiendo en el interior del pais? Ni la décima parte. Y por qué? por la razon que dá el Señor Fragueiro: "porque "nuestros desiertos aterran al hombre "civilizado."

Bien pudieran introducirse á nuestro pais dos ó tres millones de habitantes, (operacion que por otra parte es muy larga y que demandaria muchos años de paz y de prosperidad en la República) en tanto que el acrecentamiento de poblacion no hiciese rebalsar la de las costas, no se crea que nuestros campos se verian habitados por emigrantes europeos, cuya educacion, gustos y necesidades los hace necesariamente antipáticos á la vida de campaña, tal cual es hoy y cual será en nuestro pais por muchos años.

Que hacer pues, en este caso, y en vista de la necesidad de vencer un obstáculo hasta hoy insuperable? *Tranzar*: hacer lo que hizo el pueblo norte-americano con mas tino y habilidad que nosotros. Avanzar con paso firme hácia las fronteras del Sur, llevando en mano la bandera de la civilizacion y de la paz: no imitar la barbarie de nuestros conquistadores, y sacar el partido posible de las lecciones que nos ha dado la experiencia.

Establecer colonias industriales en todos los fuertes que apoyan nuestra línea de fronteras; aumentar estos, fundar nuevas poblaciones, levantar templos, crear un sistema de enseñanza práctica, instituyendo autoridades aparentes, inspirando á los indios amor al trabajo, nuevos gustos y habitudes, y haciéndoles concebir en fin, alta confianza en nuestra justicia y rectitud, por medio de un pacto celebrado con todas las formalidades posibles.

¿Qué razon hay, preguntamos, para que no se entable una negociacion con las tribus bárbaras del sud? No lo celebraron los norte americanos? No hemos visto tomar asiento en sus congresos á mas de un diputado hijo de las tribus indómitas y no conquistadas del Oregon? Qué diferencia hay entre un indio *Iroquez* y un indio *Pampa*?

Mediten nuestros hombres de Estado sobre la conveniencia de alcanzar la conquista pacífica de los territorios ocupados por los indios bárbaros; sobre la necesidad de atraerlos hácia nosotros, no por el dispendioso é ineficaz sistema de colonizacion militar, sino por medio de un *tratado* que les acuerde todos los derechos compatibles con las exijencias de la justicia y de la moral, y las conveniencias verdaderas del pais, y que asegure en un periodo mas ó menos largo el triunfo de la civilizacion.

Suspenderemos por ahora nuestro artículo, y llamaremos la atencion sobre las notabilísimas palabras conque el Sr. Fragueiro concluye uno de sus artículos titulado, "Seguridad de las Fronteras."

"Todo cuanto hay que exigir de los indios es el reconocimiento de las Autoridades y el respeto á las poblaciones fronterizas. Solo el tiempo y el trato pacífico los hará olvidar su barbarie y gentilismo. El reconocimiento de la Autoridad, es el primer paso dado hácia la civilizacion.

"Los medios que se empleen para la seguridad de las fronteras, pueden ser consultados en sentido de introducir pacíficamente la civilizacion entre ellos. Establecidas las líneas que dividan el territorio entre las Provincias confinantes y los indios, seria justo reconocerles el derecho de propiedad al terreno que ocuparen, é intervenir en su distribucion entre los varios propietarios, á fin de que conozcan las ventajas del poder social, que dá á cada uno lo que es suyo. A este derecho seria consiguiente el de enajenacion, con aprobacion de la Autoridad, sea en proteccion de la minoridad del vendedor, ó sea para tener el Gobierno la preferencia de poseer los terrenos que se enajenaren, á fin de que puedan servir para compensar los servicios de la fuerza fronteriza. Uniendo á estos árbitros otros semejantes, y sobre todo la doctrina y la práctica del Evangelio, seria de esperar la paz con los indíjenas, la seguridad de las poblaciones cultas, y que la civilizacion se estendiera entre ellos. Dijimos la doctrina y la práctica del Evangelio para decir que el trabajo, que ejercita y adiestra las facultades del hombre, no debe separarse de la enseñanza moral; y que por esto las Misiones que se establecieren para doctrinar los indios, deben ir acompañadas de la industria, como el complemento de la instruccion moral llevada á la práctica. El evangelio y el capital son la idea y la accion civilizadora del hombre.

Debilidad Gubernativa.

La opinion pública tacha de *débil* é inactiva la marcha del gobierno; le acusa de negligente y apático, y espera verle salir de la especie de letargo en que hoy yace.

Terminada la guerra civil; desarmadas las guardias nacionales, licenciados los cuerpos extrangeros, restablecido el órden en la ciudad y la campaña, qué ha hecho el Gobierno para imprimir el movimiento de rotacion á la máquina del Estado?

Los establecimientos públicos están en abandono; el personal de la Policía es incompleto, su accion estrecha é ineficaz; las industrias paralizadas por falta de estímulos y de fomento; las creaciones de la ley reduci las á simples proyectos de mejora; la moral pública abatida por la impunidad de ciertos delitos, el procelitismo en boga, la personalidad antepuesta á los principios y al interés bien entendido del país, y todo por *debilidad*.

El pueblo cree que por *debilidad* no hizo el gobierno justicia pronta y eficaz con los degolladores del año 40.

Que por *debilidad* consintió en que hombres que debian ser sometidos á la accion de los tribunales ordinarios fuesen sustraidos de la cárcel y embarcados en medio de las tinieblas.

Que por *debilidad* ha permitido que D. F. C. Beláustegui, sobre quien pesan cargos tan formales como sobre algunos otros á quienes hoy se está juzgando, fuese puesto en completa libertad.

Que por *debilidad* tolerará tal vez el que *uno* ó mas de los remitidos por los Juzgados de Paz de campaña, alcancen igual favor con menoscabo de la justicia.

Que por *debilidad* no ha sometido á juicio al criminal de los criminales, al instigador descarado de las matanzas de los años 40 y 42, cuyos satélites están hoy bajo la cuchilla de la ley.

Que por *debilidad* no ha hecho extensivo el decreto expedido sobre los bienes del rebelde Lagos, á los que como *Videla*, *Paz*, *Mendez*, *Garcia*, y tantos otros apoyaron su política devastadora y siguen trabajando por introducir de nuevo en nuestro pais la division y la anarquía.

Que por *debilidad y lacitud* consiente en estas y otras postergaciones de la justicia.

Nada menos que querer hacer una oposicion al gobierno; al contrario, nos creemos con derecho á ser mirados como sus mas sinceros amigos, y por eso nos decidimos á ser intérpretes de los justos reclamos de la opinion, y á hacerle oir el lenguage áspero de la verdad.

El *Convento de la Recoleta* está completamente abandonado; el *Cementerio público* en desórden y sin capellan; la *Convalecencia* en estado de ruina y sin custodia; el cuerpo de *Serenos* en el mayor descrédito; la *Policía* es impotente, carece de brazos y de buena organizacion; la *Academia de Medicina* creada por decretos anteriores, solo existe en el nombre, y sino nos equivocamos, cuesta hace tiempo erogaciones al erario; no hay *Correos* que nos pongan en comunicacion con los distritos y pueblos de campaña, sin embargo de ser urgente y fácil el establecerlos, y de contar la Administracion con una multitud de correistas á sueldo.

En la campaña, el viejo sistema militar y administrativo está en planta, á pesar de ser conocida su desventaja—todo yace en el caos de donde salió hace 45 dias!

De esperarse es que el Gobierno salga de la estrecha senda en que se ha colocado, y entre de lleno en el estenso campo de las reformas—lo demas seria ratificar la idea desfavorable que de nosotros se tiene en el extrangero—"Son (se dice, hablando de los Argentinos,) muy hábiles para guerrear y destruir; no tienen el genio de la economía ni del arreglo."

En nombre pues, del pais, y por su gloria, pedimos á nuestro gobierno una política mas franca y reparadora: una marcha mas decisiva, recta y vigorosa.

Reunion Democrática.

El pueblo de Buenos Aires ha dado antes de ayer una prueba clásica de su espíritu independiente y del deseo que tiene de establecer de un modo práctico el uso de esa libertad electoral que es el complemento del sistema republicano.

Reunidos en diferentes puntos los cindadanos, y muy especialmente en el *Coliseo* y en el cuartel del N.° 2 de Guardias Nacionales, se procedió al exámen de las diferentes listas de candidatos que presentaron las diferentes comisiones, y se trató de refundirlas trayendo á un centro todas las opiniones; objeto á que se consiguió arribar despues de algunos debates.

El calor que por lo regular infunde toda controversia y el choque franco de las opiniones, produjeron una especie de escitacion y de conflicto, escandaloso si se tratase de un cónclave de obispos ó cardenales, de una cámara de senadores ó de un consejo de Estado, pero que nada tiene de estraño ni de sorprendente en reuniones de pueblo, y sobre todo en momentos en que se trata de hacer triunfar esta ó aquella opinion personal; y así, por mas que se manifieste escandalizado nuestro cólega de la tarde, con la historia de los pueblos mas libres y cultos de la tierra, le diremos, que lo que allí pasó es un pálido reflejo de lo que en dias de ajitacion electoral sucede en otras partes.

Poco habituados todavia al ejercicio de la libertad electoral, hemos de pasar por muchas escenas parecidas á la del domingo, antes de conseguir el perfecto uso de ese derecho y el espíritu de aplomo que salva todas las apariencias, y dá un carácter de moderacion y de templanza aun á los actos mas populares y tumultuarios.

Montevideo.

El Vapor de guerra Americano *Water Witch*, nos ha traido noticias de Montevideo hasta el 27 del corriente—No hemos tenido mas periódico que el *Diario de la Tarde*. Reinaba la mas completa tranquilidad en todo el Estado. El Coronel Flores era recibido con entusiasmo en todos los Departamentos.

En carta particular de Montevideo fecha 25, se dice lo siguiente:

Por aquí sin novedad—Flores perfectamente recibido en todas partes, todo tranquilo como la Capital, pero todo pobre y sin poder reparar los trastornos de 9 años de lucha.

Los rebeldes en Montevideo.

Por personas venidas del pueblo de las Vacas, se sabe que los Coroneles Videla, Mendez y Benites, y otra porcion de gefes y oficiales del ejército de Lagos, pasaron para Montevideo, en donde parece dada la señal de *reunion*.

Entre esos caballeros iba, se nos dice, el famoso *Moyano*, asesino de los desgraciados jóvenes Andrade y Romero; hacía alarde de su impunidad y llevaba entre su equipage el poncho y el puñal de una de sus víctimas. Llamamos sobre este hecho la consideracion del gobierno: asesinos como Moyano no pueden ni deben ser amparados por las leyes del asilo en ningun pueblo católico y civilizado.

HECHOS LOCALES.

Mas presos—Ayer han entrado á la Cárcel pública dos famosos criminales.

El primero, *José Roldan* (a) *Recidencia*, remitido con una barra de grillos por el Juez de Paz de Dolores. Es de los mazhorqueros del año 40, perteneciente á la pandilla de Troncoso, Badia y compania, tan conocido por sus atrocidades durante el asedio de los rebeldes, degolló á un Sargento del Batallon San Martin, cuyo cadáver enlazó y arrastró desde la calle de la Quinta del General Brown hasta el puente de Barracas, donde despedazándolo, repartió despues los despojos de su bárbara y feroz carniceria.

El otro, *Agustin Rivarola*, tambien remitido con una barra de grillos por el Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos. Este es otro famoso criminal que á sus malísimos antecedentes, agrega el horrendo crimen de escalamiento de una casa y asesinato. Tal es la relacion que de estos caballeros nos hacen nuestros corresponsales.

Camino de Barracas—Mucho se habla de la conveniencia que hay en proteger los intereses de campo, y no son pocas las medidas dictadas en este sentido; pero nada se logrará mientras que los caminos públicos se encuentren en el estado en que hoy se hallan. Nos aseguran que á inmediaciones del puente de Barracas hay dos profundos pantanos, en uno de los cuales nadan las carretas, y los bueyes pasan con el barro á las narices.

Nombramientos—Sabemos que el Sr. Coronel D. Francisco Seguí ha sido nombrado Comandante del Puerto del Riachuelo—eleccion que creemos acertada por los buenos antecedentes del Sr. Seguí.

Tambien se ha practicado otro nombramiento, el del Teniente Coronel D. Manuel A. Córdova, para gefe militar de la Isla de Martin Garcia—El Sr. Córdova es un Gefe de órden, patriota y de buenos servicios.

El 2.° de línea—Ha dejado su antiguo cuartel, y pasado á ocupar el edificio conocido por "La Cuna."

Vapor "Buenos Aires,"—Sale para el Sur, en lugar de la "9 de Julio."

Nuevo campeon—Se anuncia para el dia 5 de Setiembre la aparicion de un nuevo diario, "La Prensa," redactado por el Sr. D. Carlos Tejedor, en quien indudablemente tendrá el pueblo un nuevo campeon de sus derechos é intereses.

Te-Deum—Hoy debe cantarse uno en la Iglesia de la Piedad, en tributo de gracias al Ser Supremo por el éxito feliz de la guerra.

Ilustracion Argentina.—Con este título debe aparecer una interesante publicacion literaria, encabezada por el Sr. D. Palemon Huergo y en la que tomarán parte varios colaboradores; el Prospecto, que se repartió ayer, hace concebir fundadas esperanzas de que la publicacion será digna de su título: bajo el aspecto material ó artístico, el Prospecto da una idea bastante favorable.

Policía—Llamamos su atencion sobre los siguientes avisos, cuya publicacion se nos ha pedido:

"En la calle de Representantes, frente al puente situado en dicha calle, hay un depósito de carretas y carros que permanecen allí de dia y noche con grave perjuicio del tráncito público y con infraccion de las disposiciones vigentes de Policia."

"Otro. En el puente situado en la calle de Representantes, con escándalo se están haciendo continuamente depósitos de bosta y otras inmundicias, cuyos perniciosos resultados los está sintiendo todo aquel vecindario; como á las personas que cometen este abuso poco cuidado se les dá de las reconvenciones que se les hace, se avisa á la Policia para que tome sobre esto las medidas que correspondan."

Legion Española—El domingo á la 1 del dia tuvo lugar el desarme de la bizarra Legion Española. El Exmo. Gobierno de la Provincia honró esta solemnidad, á que asistió tambien una numerosa concurrencia. La Legion Española, que á la par de los demas cuerpos de la guarnicion ha contribuido tan eficazmente á la defensa de la plaza, se ha distinguido por su valor y diciplina y hecho acreedora á las consideraciones y gratitud del Pueblo y del Gobierno. Su nombre figurará al lado de los mas fieles partidarios de la libertad y de las instituciones en América, y los hijos de Buenos Aires dirán á la Península "los bravos Españoles que nos acompañaron en 1853, han sostenido dignamente el lustre de vuestras armas."

Teatro—Hemos asistido á la segunda funcion lírica en el Teatro de la Victoria—La concurrencia fué poco numerosa pero escogida. La orquesta hizo esfuerzos por agradar, lo mismo que los cantores. La Señora Ghioni, aplaudida desde su aparicion en la escena, lo fué en mas de una ocasion con entusiasmo. Confesaremos sin embargo, que es algo fria y sin interés la representacion de una miselánea de trozos de música, circunstancia, á la cual atribuimos la falta de mayor concurrencia y animacion.

Precio Corriente.

PARA EL PAQUETE INGLES.

Hoy á las 2 de la tarde saldrá el precio corriente de "La Tribuna" en Inglés, Francés, Español y Portugues, con una revista general del mercado, redactada por el acreditado Corredor Sr. Von Borris. Contendrá igualmente una sobre los frutos del pais, y un estado de los buques existentes en el Puerto.

Su precio será de 5 pesos.

! A última hora !

IMPORTANTE.

Se nos ha favorecido á la hora de cerrar nuestro diario, con una nota del General Urquiza al Gobierno de Santa Fé; nota digna de el *Director de las* 13, y que publicaremos con el correspondiente comentario, en un suplemento que saldrá hoy á la una del dia. Recomendamos su lectura á los porteños, á quienes el *Director* parece poner todavia un nuevo *Jaque*.

PUBLICACION SOLICITADA.

Señor Editor de la Tribuna.

Suplico á Vd. se digne publicar en sus columnas las líneas siguientes que me son de sumo interés.

Cuando fuí nombrado por el Superior Gobierno, Comisario Militar del Canton Lorea, elejí para guardas auxiliares de la Comisaria, á dos individuos sargentos del 4.° Batallon de Guardias Nacionales, á quienes les manifesté que yo no tomaria parte ninguna en los descomisos que ocurrieran en aquel destino, y que esta concesion la hacia en favor de ellos exclusivamente á fin de que tuvieran el mayor celo para que no se contrariáran las disposiciones del Superior Gobierno.

Así fué, que de todos los descomisos

que se hicieron en mi Comisaria no tomé absolutamente mas parte, que las que voy á manifestar y con el objeto que expreso á continuacion.

De dos monturas ricas que allí se le decomisaron de órden Superior á un jóven Aleman, los guardas me cedieron la mejor y yo en el instante se la devolví á su dueño sintiendo no poderle devolver la otra.

Luego ocurrió el descomiso de una galera de pertenencia de un Señor Castaños el cual se arregló con los guardas quienes se la devolvieron por 4,000 pesos, de los cuales los guardas tambien me cedieron mil y trescientos treinta pesos, tercera parte del descomiso, cuya cantidad yo se la devolví al Sr. Castaño, quien me otorgó un recibo el cual se halla en poder del Sr. Inspector General de Armas.

Despues fueron descomisadas algunas pistolas y entre estas una de seis tiros que yo se la pedí á los guardas para mi con intencion de entregársela como se la entregué al Sr. D. Francisco Moreno, para que este la volviera á su dueño.

Ocurrió tambien la detencion de una volanta del Sr. White y el descomiso de unos efectos que conducia adentro la espresada volanta, de cuyos efectos se repartieron los guardas habiéndole regalado uno de ellos tres pares de zapatos á una criada mia, única parte que tuve yo en tal descomiso; agregando que inmediatamente que esto sucedió me presenté al Sr. Ministro de Gobierno á pedirle que se sirviera ordenar la devolucion del carruage al Sr. White; pues yo no quería parte ninguna en tal descomiso como lo declaré en un documento que le dí al Sr. White con el cual ha rescatado su carruaje.

De cuanto dejo expuesto está perfectamente intelijenciado el Sr. Ministro de Gobierno á cuyo respetable testimonio me refiero, en el caso que alguno se halle persuadido que yo acepté aquel empleo para medrar en él; pues diré en conclusion que con el sueldo de 15 años de comisaria no alcanzaria á resarcir los desembolsos que he hecho durante mi emigracion para arribar á la situacion en que encuentro á mi Patria, libre de tiranos.

Soy de Vd. Sr. Editor, muy atento S.

Hilario Ascasubi.

Sres. Redactores de *La Tribuna.*

Los vecinos de Navarro que firman hallándose accidentalmente en esta Ciudad han visto con sorpresa que en su ilustrado periódico de esta fecha hay insertado un calumnioso comunicado que ha hecho imprimir D. Juan Escobar contra el Sr. Juez de Paz sostituto de Navarro, y faltariamos á la justicia si miràsemos con indiferencia la impugnidad de esta calumnia, si no nos anticipásemos á desmentirlo, como lo hacemos, demostrando al público que no lo conoce á este Sr., la injusticia de Escobar al atacarlo sobre su conducta pública; y es por esto que suplicamos á Vds. se dignen dar lugar en las columnas de su acreditado periódico á las siguientes líneas en obsequio á la justicia por lo que quedaremos muy agradecidos sus servidores—

Juan Marinovich—Manuel Montovio—José Moras—Vicente Berlengui — Alejandro M. Landini—Prudencio de Aramburú.

Hemos presenciado el suceso que ocurrió en Navarro sobre el disgusto que tuvo Escobar con otro individuo, del que él se queja que el Sr. Juez de Paz miró con criminal indiferencia, y por lo que observamos no pudo haber sido resuelto otro asunto judicial con mas rectitud por los trámites que se corrieron y algunos de nosotros firmamos las declaraciones que se encuentran en el Juzgado; pues creemos que el haberse sugetado tal vez demasiado á la Ley, se salvó Escobar de que pagase bien caro la vileza que tuvo de hacer uso de su espada pegándole á una muger que con palabras sumisas le suplicaba que no le matase al marido.

En cuanto á lo que dice que el Juez de Paz fué un amigo de Urquiza y Lagos, que les sirvió con impavidez y constancia; podemos declarar que esta es una infame calumnia, pues que ni por los retratos los conoce á semejantes individuos, ni menos les ha prestado el menor servicio. Tenemos motivos poderosos para creer lo desconforme que siempre estuvo como todo hombre honrado y amante al órden y á las leyes, sobre el mismo sistema de Urquiza y Lagos, y una prueba de ello es que nos consta que con su influencia cooperó al logro del triunfo que obtuvo la justa causa que defendia el Pueblo de Buenos Aires.

Por otra parte la inequívoca prueba que da el Sr. Juez de Paz en propiedad en confiarle el desempeño durante su ausencia la administracion del Juzgado cuando solo deben ocupar esta posicion los Ciudadanos que lo merecen no deja en duda lo que acabamos de espresar, en obsequio de la justicia que él se merece.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.

Señores Redactores de la Tribuna.

Esperamos de la imparcialidad de Vds. la insercion de las siguientes líneas:

En la primera reunion que tuvo la Asociacion Setembrista, se convinó la lista que Vds. tuvieron la bondad de publicar en su número del sábado. Pero habiéndonos reunido despues los miembros de dicha asociacion, en mucho mayor número, acordamos que la lista antes aprobada fuese sometida á nueva votacion, resultando de esta un cambio de dos ciudadanos.

Sin contraernos á negar ni afirmar que la lista tal cual hoy la presenta la Asociacion Setembrista, ha ganado ó perdido con la modificacion indicada, nos limitamos á pedir á Vds. su insercion.

Somos de Vds. Sres. RR. atentos y SS. SS.

La Asociacion Setembrista.

Candidatos de la Asociacion Setembrista.
[2.ª lista del Coliseo.]

Dr.	D. Valentin Alsina.
Coronel	" Bartolomé Mitre.
	" Nicolas Anchorena.
Presb. Dr.	" Mariano Marin.
"	" Marcelo Gamboa.
Coronel	" José M. Bustillos.
Dr.	" Manuel M. Escalada.
"	" Daniel Cazon.
Coronel	" Domingo Sosa.
	" Juan B. Peña.
Presb. Dr.	" Federico Aneyros.
	" Felipe Llavallol.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66 sh. por una onza. Francia 83 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 292⅜, patacones en proporcion.

Tablada del Norte.

Introduccion de ganados por la expresada para abasabasto, en los dias 21, 22, 23, 24, 25 *y* 26 *del corriente.*

Meliton Serna, de la Villa de Lujan, para D. Cayetano Bosques	77
Francisco Pereira, de Navarro, para D. Gerónimo Torrado	16
Melchor Costas, de la Guardia de Lujan, para D. Carlos Dielh	60
Julio Falcon, del Fortin de Areco, para D. Gerónimo Torrado	42
José Diez, del Fortin de Areco, para D. Gerónimo Torrado	24
Casimiro Sambrano, del Fortin de Areco y San Antonio de Areco, para D. Pedro L. Córdova	170
Agustin Linera, del Baradero, para D. Gerónimo Torrado	100
Seferino Piñero, de San Antonio de Areco, para D. Nicolas Daso	130
Juan Herrera, del Saladillo, para D. Adolfo Serna	35
Desiderio Diaz, de la Villa del Lujan, para D. Francisco Munis y Ca	30
Ramon Saavedra, de la Guardia de Lujan, para D. Florentino Blanco	98
Juan Castañeda, de Lobos, para D. Gerónimo Soler	13
Paulino Gutierrez, de Matanza, para D. José Vazquez	15
Lorenzo Carreras, de Matanza, para D. Toribio Diaz	27
Gavino Medina, de Lobos, para D. Felix Cabo	24
Jerman Cufré, de Navarro, para D. Amaro Valenzuela	42
Ignacio Moyano, de Arrecifes, para D. Juan Burgos	88
Ramon Araya, de Rojas, para D. Florentino Blanco	99
Eustoquio Luques, de Cañuelas, para D. Constantino Bosquet	53
Miguel Velazquez, de Lobos, para D. Gerónimo Torrado	16
Santiago Frias, de la Exaltacion de la Cruz, para D. Victoriano Acosta	146
Suma.—	1,305

Introduccion de ganado por la expresada para saladeros en los dias 21, 23, 24 y 25.

Federico Quintanal, de Rojas para D. Mariano Saavedra	303
Pio Rodriguez, de la Guardia de Lujan para D. Patricio Brown	217
Cipriano Ramirez, del Salto para los Srs. Santa Maria Llambi y Cambaceres	133
Emilio Rosales, del Pergamino para D. Patricio Brown	218
Brijido Ramirez, del Pergamino para D. Patricio Brown	698
Pio Cabral de la Exaltacion de la Cruz para los Srs. S. Maria Llambi y Cambaceres	71
Apolinario Acosta, de la Villa de Lujan para D. Patricio Brown	150
Total	1,790

Introduccion de yeguas, en los dias 21, 23, 24, 25, *y* 26 *del corriente.*

Miguel del Valle, de la Villa de Lujan para los Srs. Santa Maria Llambi y Cambaceres	86
Severo Cardozo, de Arrecifes y Baradero para D. Jorge Dandall	161
Cruz Caminos, de la Villa de Lujan y Pilar para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	137
Juan Quiroga, de Lobos para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	280
Custodio Silva, de Cañuelas para los Srs. Santa Maria Llambi y Cambaceres	42
Manuel Ruiz, de la Villa de Lujan para D. Bernardo Larrude	104
Luis Cabrera de la Guardia de Lujan y Navarro para D. Guillermo Wolls	272
Miguel Leon, de Arrecifes, Fortin de Areco y San Antonio de Areco para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	227
Lucas Ramirez, de la Villa de Lujan, para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	108
Vicente Lopez, de Arrecifes para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	144
Laureano Ramires, de la Guardia de Lujan y Villa de Lujan para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	214
Francisco Moron, del Fortin de Areco para D. Guillermo Wolls	265
Marcelino Robledo, de Matanza para D. Bernardo Larrude	160
Santiago Gorocito, de Navarro para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	122
Màximo Acuña, del Fortin de Areco para D. Patricio Brown	100
Manuel Diaz de la Guardia de Lujan para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	179
Federico del Valle, de Lobos, para D. Cándido Pizarro	121
José Alsina, del Baradero, para D. Bernardo Larrude	101
Remigio Belmonte, de Cañuelas, para D. Patricio Brown	21
Santiago Corro, de Moron, para los Sres. Santa María, Llambí y Cambaceres	143
Total—	3,037

Mercado del Oeste.—Agosto 27.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	247
Pollos	534
Patos	13
Pabos	63
Quesos	10
Huevos	756
Manteca (libras)	80

Mercado del Oeste.—Agosto 27.

Introduccion de frutos de Campaña en el dia de la fecha.

Cueros vacunos	3760
Idem de potro	150
Idem de carnero	9684
Idem de nonato	481
Grasa (arrobas)	621
Sebo "	695
Crin "	215
Lana "	3174
Maiz (fanegas)	393
Trigo para engranerar, idem	129

Mercado del Oeste—Agosto 26 de 1853.

Razon de los frutos del pais que han sido introducidos por este Mercado.

Cueros vacunos	4978
" caballares	36
" nonato	973
" becerros	117
" benados	20
" Lanares (docenas)	1214
Cerda [arrobas]	312
Sebo "	66
Grasa "	128
Lana "	1099
Papas "	1128
Pluma de avestruz [lib.]	223
Ganado lanar	2797
Cerdos	157
Maiz [fanegas]	57

Mercado del Oeste.—Agosto 27.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores, á saber:

	fans.	precs.
D. Lucas Arata á Juan Miranda	35	á $70
D. Juan J. Pedernera á Juan Miranda	14	" 50
D. Calisto Calderon á Juan Miranda	60	" 135
El mismo Calderon á dicho Miranda	40	" 160
Dicho Calderon al mismo Miranda	80	" 112
El expresado Calderon al mismo	37	" 137
D. José Maria Laprida á Juan Miranda	66	" 123
El mismo Laprida à dicho Miranda	140	" 110
D. Alejandro Pulpeiro á Nicolas Robbio	20	" 50
D. Estévan Ortega à Pascual Ramirez	20	" 140
D. Bonifacio Sosa a Nicolas Robbio	40	" 115
D. Manuel Montovio á Adolfo Damico	45	" 110
D. Vicente Sarrasal à Juan Blemerten	112	" 95
D. Antonio Bermejo à Nicolas Robbio	160	" 130
D. Manuel Lopez à Juan Miranda	250	" 100
D. Vicente Larrasal à Nicolas Robbio	100	" 50
	1189	

Se han vendido 1189 fanegas trigo de pan á los precios de 50 hasta 150 pesos fanega pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

Despacho de Aduana.

Dia 29.

A Coqueteaux y Ca.—1 cajon fondos de gorras de alambre para modistas, máscaras, ballenas y armasones de alambre, 1 id. loterias, 1 id. agua de colonia, 1 id. papel de llema y cajitas para confitero.

A Zumaran y Ca.—26 cajas azucar.

A Lezica y Ca.—74 barricas azucar, 50 rollos tabaco.

A N. Martinez é hijos—720 bolsas fariña, 4,000 astillas leña, 120 esteras.

A Llavallol é hijos—5,000 baldosas.

A Zumaran y Ca.—82 medias pipas vino.

A Duguid y Barton—143 ollas de fierro con tapa, 1 cajon muselinas, 1 fardo pellones, 1 fardo género para pantalon.

A Blaquier y Jimenez—13 cajones efectos de la India, como pañuelos y chales de espumilla, &a.

A Decoud Machain y Ca.—1 cajon guantes de cordero, 1 id. género para chaleco, pequin razete, y tornasoles, 1 id. brin de algodon, 4 id. porcelana.

A Lehman hermanos—2 cajones colchados de algodon, 2 id. sombreros de felpa, algodon para sombreros, 1 id. colchados de algodon, 1 id. felpa para sombreros.

A Coqueteaux y Ca.—1 cajon agua de la Banda, 1 id. lamparitas, 1 id. tarritos de rapé, 1 id. tarritos, 1 id. jabones surtidos.

A Baurin Ansesis—4 cajones efectos.

A Dillemann—1 cajon sortijas y collares, un id. tiradores, cigarreras y cepillos.

A J. N. Bieber—2 cajones flecos para calsoncillos, un cajon canastitas, un id. sillas de amaca y cestos, 9 cajones canastos y cestos para ropa sucia, 4 cajones cochecitos, un cajon escoses para vestido, 2 id. cintas para botas, un id. randas, 4 cajones lunas de espejos.

A Franceschelli—un cajon espejos chicos, un id. bombas de vidrio y relojes, un id. espejos, y vasos de loza, un id. barillas de madera, un id. vidrios.

A Bunge Bornefeld—2 cajones lunas de espejo.

A Freyer y hermanos—1,210 barricas azucar.

A Zumaran y Ca.—180 barricas vino.

A J. P. Villanueva á Ca.—3 cajones perfumeria, un id, tiradores ordinarios, un id. botones amarillos ordinarios, un id. abanicos de palo, un id. lámparas, un id. carabanas, botones de prunela, botines de lana y corbatas de seda, un cajon estraxtos.

A A. Manzilla y ca.—1 cajon muselina pintada.

A Samuel Ley—1 cajon escopetas.

A Gwyfford hermanos—3 cajones zarazas de colcha, 1 idem bramante de forro.

A D. C. Thompsom—5 cajones zarazas, 1 idem balleta de dos frisas, 1 encajes.

A E. Lumb y ca.—2 fardos paño de poncho, 2 idem idem surtido, 2 cajones platillas, 2 idem medias de hombre, uno idem chalies ordinario.

A Guillermo J. Suffern—una barrica cajitas de betun.

A Visser y ca.—64 bolsas arroz.

A Viale—47 petacas tabaco.

A Llavallol é hijos—53 pipas vino, once idem idem, una cuarta idem idem, 4 cajones achas.

A Collet Algt—2 cajones pañuelos de algodon, uno idem medias medias, uno idem idem.

A José Solari—un cajon ongos, 3 idem cera.

A Guillermo Orr—un cajon medias medias crudas, 2 idem zaraza de luto.

A J. N. Bieber—26 toneladas carbon.

A Eberhard y ca.—un cajon pañuelos de seda, uno idem triangulitos de seda, uno idem género para chaleco de idem, uno idem damazco de idem, 2 idem cortes de linó, uno idem esterilla de seda, 7 idem medias de señora, 3 idem crudas, uno idem paño azul, uno idem corbatas, 2 idem merino, uno idem lustrina.

A Bletescher y ca.—un cajon gamusas, 3 fardos cordoban, uno idem ojetillos.

A Miguel A. Gutierrez—2 cajones agujas, 3 id. encajes, 2 idem puntilla de algodon. 4 idem hilo de ovillo de color.

A Ropes—67 barricas arroz, 58 idem harina.

A J. Gerónimo Martinez—45 barriles coñac, 48 idem rom.

A Getting y ca—2 fardos bramante, un cajon pañuelos de seda de manos, 2 idem tafiletes, un canasto loza, un cajon papel.

A S. Soriano—14,000 astillas leña.

A E. Ropes—34 fardos lienzo.

A Tomkinsom y ca,—un fardo paño, 4 cajones camisas, 4 idem zarazas, un fardo lustrina.

Reembarcos.

A Santa Fé—6 cajon efectos de tienda.

Al Rosario—17 cajones y fardos efectos de tienda, 400 cajones y 100 canastos ginebra, 4 cajones pañuelos de algodon, 8 bultos efectos de tienda.

MARITIMA.

Entradas de ultramar.—Dia 28.

Montevideo, el 27, vapor de guerra americano "Water Wich."

Gualeguaychú, el 20, barca francesa "Maria Paulina," capitan Casimiro Mirnet, de 201 tons; á la órden—con cargamento de frutos del pais.

Dia 29.

De Montevideo ayer, bergantin español "Amnistia," de 176 tonelados, consignado á Freyer y hermanos, en lastre.

De Paraguá, el 16, y de Montevideo el 27, bergantin español "San José" de 230 toneladas, capitan J. Gali, consignado á Federico Sibils, con 1,799 surrones yerba, 247 sacos arroz, 1½ pipas aguardiente, 20 docenas varas.

De Boston, el 3 de Junio, barca americana "Manto" de 210 toneladas, capitan S. Stimson, consignada á Zimmermann Frazier y Ca; con 50 cajas sillas, 120,376 pies madera, 200 barricas arroz, 1,000 id. azucar, 17 cajas zapatos, 85 barricas almidon, 45 atados ripias, 139 fardos pavilo, 4 medias barricas harina de maiz.

De Hamburgo el 13 de Junio, y de Montevideo el 26 del corriente, goleta rusa "Ackbar" de 136 toneladas, capitan J. Aspgren, cargado y consignado, á Bieber y Ca.

De Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Eolo."

A la vista.

Una goleta.

Entradas de Cabotage—Dia 28.

De Gualeguaychú, el 26, balandra "Flor del Rio" de 6 toneladas, patron Bernardo Richau, al patron, con pasageros.

De las Vacas, el 27, balandra "Carmelita" de 15 toneladas patron José Martinez, al patron, con 22 carradas leña.

De Nueva Palmira el 27, goleta "Feliciana" de 50 toneladas, patron Luis Puche, al patron, con 70 carradas leña.

Del Rosario el 23, goleta "Tolerante" de 28 toneladas, patron José Riche, al patron, con 29 fardos lana y cerda, 395 cueros vacunos secos, 184 docenas cueros lanares, 12 atados id. nonatos, 15 chiguas cerda, 55 barricas sebo y grasa 193 suelas, 33 arrobas grasa en begiga.

Del Rosario el 13, goleta "1.ª Margarita" de 35 toneladas, patron Estevan Borgane, á Vicente Rosa, con 54 tirantes, 700 cueros vacunos secos, 83 sacos cerda.

De Bella Vista el 15, pailebot santafecino "Mercedes" de 16 toneladas, patron Ambrosio Mantelo, al patron, con 70,000 naranjas.

De Santa Fé el 18, betra santafecina "San Antonio, de 18 toneladas, patron Luis Gallino, al patron, con 220 fanegas carbon.

De Bella Vista el 16, pailebot correntino "Ligori Americano" de 18 toneladas, patron Miguel Vaccarode, al patron, con 100,000 naranjas.

De Santa Fé el 23, betra "Isabel" de 16 toneladas, patron José Viñades, al patron, con 150 fanegas carbon, 1 id. porotos, 40 umbrales, 40 palos, 14 cueros.

Dia 29.

Del Baradero el 25, betra "San Juan" de 9 toneladas, patron Francisco Pegarano, al patron, con 25 fanegas trigo, 125 arrobas grasa, 15 id. sebo, 5 id. cerda, 50 gallinas, 20 pabos.

Del Salado el 26, goleta "Dorado" de 30 toneladas, patron Antonio Sacone, al patron, con 996 cueros vacunos secos, 7 barricas sebo, 300 arrobas cerda.

Del Monte el 27, queche "San Antonio" de 10 toneladas, patron José Steriolo, al patron, con 24 carradas leña.

De Santa Fé el 18, goleta "Ana Constanza" de 38 toneladas, patron Agustin Gayino, al patron, con 399 fanegas carbon.

De Gualeguaichú el 26, ballenera "Paulita" de 4 toneladas, patron Luis Savarine, al patron, en lastre.

De las Higueritas el 26, betra "Veloz" de 10 toneladas, patron Antonio Pedemonte, al patron, con 41 carrada leña.

De Santa Fé el 16, ballenera "Rosario" de 6 toneladas, patron Francisco Gamba, al patron, con 50 fanegas batatas.

De la Victoria el 24, goleta "Carolina" de 51 toneladas, patron Angel Botaro, á E. Ochoa y Ca., con 514 cueros vacunos secos, 8 pipones aceite de potro, 34 arrobas cerda, 4 fardos cueros surtidos, 10 barricas sebo, 72 fardos lana, 3 id. cerda, y 3 id. cueros lanares.

De Santa Fé el 17, goleta "Virgen del Carmen" de 30 toneladas, patron A. Ardison, al patron, con 46 rayos, 26 camas, 13 palos, 56 umbrales' 249 fanegas carbon, 18 cueros vacunos secos.

Del Salado el 24, goleta "San Borombon" patron Antonio Aldeber, à Antonio Terreros, con efectos de tienda y almacen.

Han abierto registro para cargar.

Dia 29.

Boston, barca americana "Lion" por S. B. Hale y Ca.

Cadiz, fragata española "Union" por Soriano.

Habana, bergantin español "Arrogante Emilio" por Llavallol é hijos.

Han Cerrado Registro—Dia 27.

Liverpool, barca inglesa "Kerclaw" por Dickson y ca.; con 5122 cueros vacunos secos, 3132 idem de bagual salados, 503 idem idem secos, 3 idem becerros, 73 idem nonatos, 405 pipas sebo, 27 medias idem, 165 fardos lana, 20 bolsas idem, 4 fardos cueros de carnero, 2 idem cerda, 16,000 astas, 90,000 canillas.

Habana bergantin español 'Pepito' por E. Ochoa y ca., con 3,809 carne tasajo, 582 cajones sebo.

Habana, bergantin español "Lepanto" por Llavallol é hijos con 3925¼ quintales carne tasajo.

Puertos del Brasil, bergantin brasilero "Maria José" por N. Martinez é hijos con 3023 quintales carne, 58 cueros para forro.

Habana, polacra española "Pezinka" por N. Martinez é hijos con 2870 quintales carne tasajo.

Salidas.—Dia 29.

Montevideo, vapor de guerra brasilero "Amazonas."

Llevan balija.

Montevideo, Rio de Janeiro y Southampton, vapor paquete ingles "Prince" el Jueves 1.° de Septiembre á las 11½ de la mañana.

Asuncion del Paraguay, vapor de guerra americano "Water Witch" hoy martes 30 á las 2.

New York, barca americana "Elizabeth Means" hoy Martes 30 á las 10.

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Martes Feriado.

Miércoles 31.

Alsina, Cernadas, Villegas, Torres—Da. Bernardina Parapar con la testamentaria paterna.

Alsina, Cernadas, Torres, Pica—Da. Josefa Callejas con D. Bernabé Quintana.

Exámen de Contador de D. Blas Agüero.

Jueves 1.°

Artículos y Acuerdo.

Alsina, Cernadas, Torres—El Dr D. Felipe Arana con D. Felipe Santiago Miguens.

Los mismos—D. Prudencio O. de Rosas con la testamentaria de D. Luis Dorrego.

Alsina, Cernadas—D. Carlos Baez con Da. Margarita Veinerin.

Viernes 2.

Alsina, Cernadas, Torres, Pica—D. Diego Cordero con la testamentaria de Da. Flora Azcuénaga.

Y un incidente sobre la misma causa.

Sábado 3.

Visita de Cárcel.

Juez Semanero, Sr. PICA.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.

Escribano de Semana—Pedro Callexas.

Han sido nombrados suplentes para los casos de impedimentos ó recusaciones en la Comision de Recursos Extraordinarios, los Doctores D. Matias Oliden, D. Angel Medina, D. Fernando del Arca, D. Rufino Jacinto Elizalde y D. Carlos Tejedor.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.

Pedro Calleja de Prieto.
Escribano de Cámara

Por Acuerdo de dicho Tribunal en esta fecha, la visita General de Cárcel que debió tener lugar el 24 de Diciembre del año próximo pasado, en celebridad de la Pascua dè Natividad, se verificará el Sabado 3 del entrante Septiembre á las 12 en punto del dia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.

Pedro Calleja de Prieto.
Escribano de Cámara.

En acuerdo de este Tribunal ha sido nombrado Defensor de pobres en lo civil en el mismo Tribunal para el resto del presente año, al Dr. D. José Maria Irigoyen en subrogacion del Dr. D. Claudio Martinez, promovido por la Superioridad a Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1853.

a26-3p — Pedro Callexa y Prieto.

AVISOS NUEVOS.

Ama de leche se ofrece una para criar un niño en su casa, con el mayor esmero, es casada, jóven, y la leche aun no tiene quince dias el que la necesite ocurra á la calle de Corrientes núm 247 de San Nicolas cuadra y media para el campo.
a30-5p

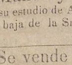

Se vende la casa calle de Cuyo, haciendo esquina á la de Garantias; con 6 piezas y un altillo, pozo de balde y corralon, con un porton: todo cercado de pared; el que se interese por ella ocurra á la calle del Parque, fabrica de cerveza
a30-3p

Manuel y José Maria Irigoyen tienen su estudio de Abogado en la calle del Perú núm. 8½, casa baja de la Sra. D. Jacoba Iramain de Achaval.
a30-6p

Se vende una casa en la calle de Cochabamba al lado del núm. 92, para tratar ocurra á la calle de Santa Rosa núm. 368, tambien se vende un caballo de paseo.
a30-3p

Se alquila una ó dos piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente en la casa de altos, calle de Mayo núm. 24
a30-4p.

En la fabrica de coches de la calle San Martin frente al num. 115 hay un tilburi con 4 ruedas y de una construccion moderna y se vendera á un precio moderado, á toda hora del dia se encontrara con quien tratar.
a30-3p.

Se necesita un dependiente para un pueblo de campaña como de 18 á 20 años, el que se considere apto ocurra á la calle de la Victoria No. 124 á toda hora del dia.
a30-3p

LA PRENSA.

Este diario saldrá el Lúnes 5 de Septiembre por la imprenta Americana. Su redactor el Dr. D. Carlos Tejedor.

Constará de cinco columnas, y su tamaño será en pliego mayor.

Se repartirá á las 10 de la mañana, y el precio de la suscripcion será el de 25 pesos al mes ó 20 abonados adelantados en la oficina de la imprenta calle Santa Clara núm. 66

Puntos de suscripcion—Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara núm. 105, idem de Lucien, calle de la Victoria núm. 49, idem de la Victoria, calle del Perú núm. 20, y en la oficina de la imprenta. a30-5p

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa N.° 19.
De muebles.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes artículos:

18 sillas de caoba, 29 id. esterilla norte americanas, un sofá forrado en damasco caña, 2 mesas de consol tapa de mármol, una silla de caoba de amaca, 2 hermosos espejos de cuerpo entero para sala y relox con cuadro, una mesa de luz, una idem redonda con piedra mármol, 2 roperos de caoba, 2 espejos chicos marco de caoba, 2 floreros hermosos de porcelana, 2 jarras de mármol, 3 lámparas solares, un florero chico y varios frascos, una mesa de caoba de escribir, 2 sofaes de caoba asiento de crin, 2 banquitos, 1 mesa de arrimo, 1 cómoda de caoba con tocador, un lavatorio de caoba con espejo y piedra marmol, 1 marquesa de caoba, cortinas y rollos, 1 mesa de caoba de comedor. marquesas, loza, alfombras, sillas, un par mesas de caoba de consol, 14 sillas de caoba, asiento de crin, inclusas dos de brazos, una lámpara solar de 1.ª clase, una alfombra de tripe risado de 10 varas de largo y 6 de ancho, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 id. forrado en damasco de lana, 1 mesa de escritorio, 1 cuja camera de caoba con pabellon y adornos, otra id. para una persona, 3 id. mas chicas, una comoda con tocador, un ropero de pino, 1 mesa redonda de caoba, 1 id. chica de luz, una id. de comedor de 16 cubiertos, un aparador de caoba con espejo, 1 id. de pino con vidrieras, un escritorio de niño, media docena sillas de esterilla usadas, una coleccion de hermosos cuadros de Gonzalo de Córdoba, un marco de estufa, 2 id. grandes dorados para retratos, 1 guitarra española, una tinaja, un par banquitos de caoba forrados en crin, una cocina económica portátil, 8 vasijas de plantas y varios otros artículos y muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la sastreria del Sr. D P. Vidal, calle de la Merced núm. 56.

El miercoles 31 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, todas as existencias de dicha sastreria, por ausentarse su dueño del pais, lo que consiste en:

Paños de varias clases, casimires de verano franceses, idem ingleses de mucho gusto, bayeta punzó, raso blanco de algodon para pantalones, mahones de la India trensa de hilo, piqué blanco, cortes de chalecos de seda, raso, terciopelo y cachimir, idem bordados para baile, cordones surtidos de seda, botones de idem idem, idem de oro cincelados, idem de metal amarillo con las armas de la patria finos, levitas, paltóes, pantalones, chalecos, fraques y otros muchos renglones que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Corrientes núm. 72.

El Jueves 1.° de Septiembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, todo el menage que contiene dicha casa, que consiste en lo siguiente:

1 guardaropa de caoba, 1 marquesa francesa con colchones, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 sofa, 1 mesa de noche, 2 sofáes de caoba asiento y respaldo de idem, 12 sillas de caoba, 2 sillones de idem forro de terciopelo, 1 mesa de sala, 2 lámparas solares, 2 mesas redondas, 1 costurero, 1 escritorio lindo aleman, 1 mesa de comer, 1 aparador, 12 sillas francesas, 2 alfombras, &a.

En seguida—1 par de cuadros pintados al oleo representando la historia de José, y un lindo relox de sobremesa.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa del Sr. Eckell, calle Mayo núm. 47.

El Miércoles 31 del corriente á las once en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura, los siguientes renglones: vino del Rhin, cherycordial, cerveza alemana, azucar blanca de la Habana, yerba paranaguá, tabaco negro y otros artículos de este ramo que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de loza, ferreteria y comestibles, calle Federacion, al lado del núm. 277, plaza de Lorea.

El Jueves 1.° de Septiembre á las 11 en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, con accion á la llave, cuyo pormenor se manifestará en el acto del remate, por ser largo detallarlo.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle Lima número 70.

El Jueves 1.° de Septiembre á las 11 en punto de la mañana, por ausentarse su dueño del pais, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un piano ingles orizontal de exelentes voces, 2 espejos marco dorado, 12 sillas de caoba, una alfombra, una estufa, una silla de amaca, un sofá, 2 lámparas solares, 5 cuadros, 2 mecheros, 2 mesas de arrimo, 2 id. de luz, adornos de sobre las mesas, etc.

Ante-sala—12 sillas de esterilla, una mesa de piedra, 2 mesas de arrimo, un sofá, 2 espejos, floreros, mesitas de luz, 2 lámparas de cuerda, etc.

Dormitorio—Una cama de caoba con colchones y colgaduras, un lavatorio de caoba completo, una cómoda de caoba con tocador, una mesita, 2 candeleros, 2 fanales, una alfombra.

Comedor—12 sillas de esterilla, loza y cristales, una mesa de comer, un espejo, aceiteras, copas, vasos, una lámpara, un relox de sobre-mesa, bandejas, etc.

Tambien un tílbury de patente ingles telégrafo con toldo, una silla completa con pistoleras, etc., 2 pistolas rifles con estuche y demas utiles de casa que se manifestarán en el acto del remate.

Por Tomas Gowland,

Calle la Defensa número 147.

De efectos franceses recien introducidos—Por cuenta y órden de los Sres. Decoud, Machain y Ca.

El Miércoles 31 y Jueves 1.° de Septiembre á las once en punto de la mañana, se remataran precisamente a la mejor postura, por cuenta y orden de dichos Sres., un hermoso y muy variado surtido de efectos franceses recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente:

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

Varias clases zarazas de colcha, id. id. para los foulares ricos, idem de manos bordados, tartanes, escoceses, casimires, pañuelos ½ lana, id. de algodon, paraguas, paños negros y de colores, vestidos ½ seda, id. de seda con guarda, esterillas, gorras para señora, sombreritos para niños surtido variado, corbatas para hombres y señoras idem, flores artificiales, adornos para la cabeza, cintas y trencillas de lana, id. id. de seda, casquetes para niños, pecheras de camisa, terciopelo varios colores y calidades, pañuelos de taparse de seda, id. id. de lana, id. 4 cuartas de seda, id. brillantinos de 8 cuartas, escoceses de seda para vestido, vestidos de seda bajaderes, calcetines crudos, espejos surtidos, botones para chalecos, id. para camisas, cordones de lana y de seda para cortinas, medias de seda, calcetines de hilo de Escocia varias clases guantes de seda, braceletes de seda, toquillas de filete surtidas, muselinas con motitas y de dibujo, vestidos de muselina de ½ seda, géneros para chaleco diversos gustos, encages bordados, vestidos bordados y estampados, velos, cintas merinas, ligas de seda, corbatas de cachimir, alfileres y alfileres broches, vestido, foulares ricos, id. id. pintados bajaderes, pecheras de señoras con mangos, cuellos labrados y bordados, chalecos de señora, manteletas, telas enceradas para carpetas, porta-ramos, casimir negro rico, escoceses de algodon, brines mezclas, bertas y otra infinidad de artículos que por su estension no pueden detallarse.

POR EL MISMO.

En el corralon de carros calle Defensa núm. 158.

El Jueves 1.° de Septiembre á las once en punto de la mañana, se remataran, por tener que desocupar el dicho corralon, todas las herramientas del oficio de herrero y carpintero, bancos de carpintero, &a. y á mas:

2 carros chicos para agua nuevos, propios para quinta, 2 carros de cajon, 1 id. sobre muelles, 1 tilbury, 1 volanta de 4 ruedas.

ANUNCIOS REPETIDOS.

EDICTOS.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Castillo, á fin de que comparezca en la Oficina del que firma dentro del término de nueve dias á usar del traslado que se le ha conferido en la instancia que contra él sigue Da. Indalecia Pornaguera de Ballesteros, sobre cobro de pesos procedente de alquileres, en inteligencia de que si no lo verifica, se procederá segun sea de derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.
a28 9p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Lorea para que dentro del término de ocho dias comparezca ante su Señoria y por la oficina del actuario que suscribe á estar á derecho en el asunto que le ha promovido D. Ramona Villegas, bajo de apercibimiento que si no lo hiciere, se le juzgará en rebeldia.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1853. a26-8p
Ignacio Cavallero.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, hoy Camarista, Dr. D. Eustaquio José Torres, se previene y hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Pando, se presenten al Juzgado por el intermedio del que firma, dentro del término de treinta dias á deducir las acciones que les competan sobre los dichos bienes; pues de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 24 de 1853.
a26-8p Zeballos.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se llama y emplaza á D. Pedro Carean, que ha sido vecino del Pueblo de Dolores, para que dentro de 30 dias contados desde la publicacion de este aviso se presente por sí ó por apoderado, en el Juzgado por la oficina del escribano infrascripto, á estar á derecho en una demanda que ha entablado D. José M. Suarez por cobro de pesos, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1853.
a26-3p Agrelo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas cualesquiera persona que se consideren con derecho á los bienes del profugo Manuel Dorrego, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el Juzgado á deducir sus derechos por la escribania actuaria al cargo del que suscribe bajo de apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. a24-8p
Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.
Ignacio Cavallero.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D.Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Hannay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios iudividuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.
Juan Francisco Castellote,
a3-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.
Adolfo Saldias.
a5 30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D.Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.
José Victoriano Cabral.
Escribano público. a10-30p

AVISOS MARITIMOS.

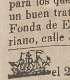

Para Cadiz la muy velera y acreditada fragata española "Union" forrada y clavada en cobre, su capitan D. José Perez, saldrá para dicho destino dentro de 20 ó 25 dias, admite alguna carga, y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, y se garante un buen trato. Para tratar ocurrase á su capitan, en la Fonda de Europa, ó á su consignatario, Saturnino Soriano, calle de Maypú núm. 50. a24-15p

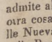

Para Montevideo.—Saldrá el 2 del entrante Septiembre el bergantin goleta oriental "Romano," su capitan D. Domingo Maccia, admite alguna carga y tambien pasageros; para una y otra cosa ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso calle Nueva de Santo Domingo núm. 4, ó con su capitan, calle Reconquista núm. 57. a27-4p

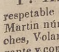

Para el Rosario–Saldrá en toda la próxima semana la goleta nacional "Ulises" recibe carga y pasageros para tratar ocurra á su consignatario, Federacion 121 y 123. a27-3p

AVISOS.

F. Kleine y S. Seipel previenen al respetable público, que tienen abierto en la calle San Martin núm. 132 un establecimiento de envarnizar coches, Volantas. &a. se trabaja de un modo fino y elegante y con barnis ingles superior recien introducido. Tambien se pinta muebles, tablillas y todas clases de adornos de casa, prometiendo á las personas que se dignen de ocuparles, que responden por la durabilidad y aseo en sus trabajos y prometen prontitud, á precios moderados. a28-6p.

Se precisa un jóven de 15 á 18 años, para dependiente de una casa de comercio en un pueblo de campaña; el que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 8 desde las 7 de la mañana hasta las once del dia. a28-3p

Muchacho estraviado,—Se ha estraviado de casa de sus padres un mulatillo de 7 años llamado José; no sabe hablar mas que decir Santos que es el nombre de la madre. Se suplica por caridad al que lo tenga, lo entregue en la calle del Parque pasado el puente en las casas nuevas. a28-2p

Aviso de la Colecturia.

Por disposicion superior se saca á remate el derecho sobre el ganado yeguarizo que se introduce para los saladeros y vapores, tanto en la ciudad como en la campaña que consiste en 8 reales por cabeza, y deberá contarse desde el 1.° del corriente hasta 31 de diciembre del presente año. En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de esta Colecturia hasta el lunes 5 del entrante Septiembre á la una de la tarde, en que se abrirán en presencia de los que concurran, y se elevarán al Supremo Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á 2 y 5 meses contados desde la fecha referida por partes iguales. Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.
a28-8p

La Casa de Martillo de Ramon G. Arriola y hermano se va á trasladar á la calle del Perú núm. 55, la casa que ocuparon los Sres. Juan Galt Smith y Ca., y teniendo que conducir los efectos á comision por cuenta de los interesados, les hacemos saber por medio del presente aviso. a28-3p

Se vende una hermosa finca en la calle de la Piedad núm. 325, con 14 piezas hermosas y demas oficinas, una hermosa huerta, cuyo terreno se compone de 12½ varas de frente y 75 de fondo. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. a28-10p

LIBROS NUEVOS.

En la Libreria de Lucien, calle de la Victoria numero 49.

DICCIONARIO DE DERECHO CANONICO—Arreglado á la Jurisprudencia Eclesiástica Española antigua y moderna.

Contiene todo lo que puede dar un conocimiento exacto, completo y actual de los canones, de la disciplina, de los concordatos y de varias disposiciones relativas al culto y clero. Los usos de la corte de Roma, la práctica y regla de la cancelaria romana: la gerarquía eclesiástica con los derechos y obligaciones de los miembros de cada grado, la policía exterior, la disciplina general de la Iglesia, etc., y particularmente todo lo comprendido en el Derecho Canónico.

Aumentado con numerosas adiciones y artículos nuevos importantísimos del derecho canónico, medicina legal, é higiene pública.

Hecho bajo la direccion de una reunion de eclesiásticos.—1 tomo 4.° mayor con 1,000 paginas.

NUEVO DICCIONARIO—Compendiado de la lengua castellana, arreglado sobre la ultima edicion publicada por la Academia Española, y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios—1 vol. 12vo. 1,030 páginas y papel superior.

Redactado por una sociedad de literatos, nuestra obra dará á conocer su superioridad por lo menos como abundancia: el diccionario de Pla y Torres contiene 604 páginas con carácter mediano; ahora bien, el nuestro abraza 1,030 con caracteres mucho mas pequeños; y, ciñéndonos á una sola letra, y á la primera de todas, el citado diccionario asigna 63 páginas á la letra A, la cual en el nuestro contiene nada menos que 119. Inútil juzgamos un paralelo mas extenso entre ambas obras.

LIBRO DE LOS ORADORES—Por Timon, nueva traduccion hecha sobre la décima séptima edicion francesa, con un apéndice por D. J. Bermudez de Castro.

La traduccion que ofrecemos al público ha llegado á ser una necesidad para el honor del autor frances, y tambien para la literatura española, herida por las monstruosas y abominables traducciones de Madrid, etc., etc; se percibe la ignorancia mas completa de la lengua francesa, de la ciencia política y de los mas vulgares elementos de la historia antigua, y atribuye al autor frances pensamientos agenos y aun opuestos á sus opiniones é ideas; en términos que, con sobrado motivo pudiera el vizconde de Cormenin formar causa al editor ó traductor, pues, si no hay ley que impida desfigurar el estilo de un autor brillante, tampoco permite la justicia y la legalidad el atribuir á un hombre cualquiera, autor ó no, ideas y conceptos que nunca emitió ni emitir pudiera. Pero, como dice el refran italiano "traduttore, traditore" (1).

(1) Aludiendo á la respuesta de Jerges á Leónidas que le intimaba que entregase sus armas, dice el autor frances: "Ces mots:—Viens les prendre" de Leonidas á Xerxes, etc. ¿Cómo se figura el lector que está traducido el famoso "Viens les prendre?" ¿Cómo? Vengo a derrotarlos.—Parece increible que un hombre que se pone á traducir una obra de esta naturaleza, desconozca los elementos de historia que sabe todo chiquillo que sale de la escuela, é ignore cosas acerca de las cuales ningun autor ni traductor sensato osa poner al márgen nota alguna explicativa, temiendo insultar á los lectores pretendiendo enseñarles lo que á todo vicho viviente consta.

El alma fiel animada del espíritu de Jesucristo por la meditacion de los Divinos Misterios, con consideraciones sobre los Misterios de la Santísima Virgen, por el abate Beaudrand.

El alma contemplando las grandezas de Dios, nueva edicion, aumentada con el alma preparándose para la eternidad, por el abate Beaudrand. a28

En la calle de San Martin n. 304 se vende un caballo propio para pasear en la ciudad, de lindo pelo, manso é invernado; el que se interese por él puede ocurrir á dicha casa donde podrá verlo y encontrará con quien tratar. a28-3p

Sala Española de Comercio.

Sus socios se reunen en Asamblea General el domingo 4 del entrante Septiembre á las 12 en punto de la mañana. a28-8p

Pasto seco de pura alfalfa en farditos aprensados.—Hay una partida de superior calidad en venta á precios muy ínfimos, en la casa de martillo de Ramon G. Arriola y herm. calle del Perú núm. 55. a28-3p

Se alquilan en la calle del Parque núm. 22, dos habitaciones en alto, empapeladas, con vista al rio: para hombres solos. a28-3p

Se alquila la casa calle de las Piedras núm. 138; ocúrrase á la calle de la Victoria número 81. a28-3p

El que suscribe ha abierto su estudio de Abogado en la calle Belgrano núm. 195.
a22-8p Tiburcio de la Carcova.

Se ha vendido el Boliche de panaderia cita en la calle de Representantes No. 89 los que tuvieren cuentas con dicho establecimiento se presentarán dentro del término de 3 dias contados desde la fecha a28-3p

A los elegantes—Se pone en conocimiento de los aficionados al buen gusto que se ha recibido una partida do cadenas de relox de última moda y de lo mas distinguido que ha llegado hasta la fecha reunen la solidez á la elegancia y en clase de adorno es de lo vistoso que se conoce se hallarán de venta en la relojeria calle de Representantes núm. 51. a28-3p

Se vende el acreditado almacen de loza y comestibles calle del Perú núm. 108½. Su dueño lo vende por no poderlo atender; las personas interesadas en comprarlo pueden ocurrir á la misma casa. a28-5p

Ama de leche.—Se ofrece una, buena, de nacion vasca, sin criatura; la que la necesite puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 181, que encontrará con quien tratar. a28-3p

Sirvienta.—En la calle Santa Rosa frente al núm. 130 se necesita una que tenga buenas recomendaciones. a28-4p

Calle de la Victoria núm. 47.—A las Señoras.—Madame Victorina Jammes que ha tenidó durante algunos dias su tienda cerrada por causa de refacciones, tiene el gusto de avisar á sus favorecedores que volverá abrirla el lunes 29 del corriente con un hermoso y elegante surtido de artículos de moda para la estacion entrante. Adornos de flores y plumas para baile, gorras de Paris para primavera recien recibidas. a28-2p

Aviso del Archivo General.

Los Tribunales y Juzgados de Paz de la ciudad y campaña, asi como las oficinas que tengan dependencia del Superior Gobierno, dispondran lo conveniente para poder recibir diariamente los ejemplares que le correspondan del periódico "la Tribuna", que esta ordenado por dispocision superior se les entregue por esta reparacion desde el 24 del corriente. a28-6p.

Para ganar dinero—Se propone en venta un cuadro cuadrado de terreno compuesto de 200 varas á todos vientos muy aparente para fabrica con suficiente estencion para corrales de deposito y formar galpones de acopiar con casa de trato, se halla en la entrada y salida de la campaña del Sud, camino principal de quilmes seis cuadras del puente de Barracas, daran razon en la calle de Santa Rosa núm. 233. a28--2p

Lámparas.—Se limpian y se componen toda clase de lámparas á un precio muy barato, con responsabilidad por seis meses, en la calle de la Federacion núm. 12. a28-5p

A los pasageros del "Uruguay."—En uno de los viages de este buque fué dejado abordo un baul, que ha sido traido á tierra por un individuo cuyo nombre se conoce por los permisos y por recordar uno de los empleados del resguardo haberlo despachado. Se pide á la persona que lo tenga é ignore quien es el dueño, tenga la bondad de enviarlo á esta imprenta ó á la calle de la Victoria núm. 188½ donde será gratificado. De lo contrario se publicará su nombre. a28-5p

Carbon para estufa—Se está descargando y se dará á precio comodo para tratar ocurran á la calle de Méjico núm. 82. a27-4p

Archivo Americano, hay un egemplar completo en la libreria calle de la Merced núm. 84. a27-5p

Se alquila una pieza como para almacen y un corral con porton y un corredor como para carpinteria ó herreria en la misma casa calle de la Piedad de la Iglesia balbaneda cuadra y media para el rio darán razon. a27-3p

Loteria de Rio Janeiro—Por el Paquete "Prince" se ha recibido el extracto, los Sres. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la recoba vieja núm. 3 y calle de la Victoria núm. 32. Tambien se han recibido billetes de dicha loteria que se venderan en la misma casa. a27 3p

Jamones superiores de Websfalia se acaban de recibir en la calle Corriente esquina á la de Recenquista. a27-5p

¡¡Viva la Patria!!

Toda la Provincia esta en paz; regocijaos Argentinos; el arbitrio de todas las cosas ha desconcertado los proyectiles mortíferos, con que los enemigos de la patria conexiaron la opresion de este Pueblo Heróico, que con denuedo supo sostener, el cielo confundio de una vez, su loca pretencion, justo es tributemos al Dios de los ejércitos un himno de accion de gracias por tan especial beneficio.

La parroquia de Nuestra Señora de la Piedad invita á los fieles Argentinos á un solemne Te-Deum, justo homenaje de gracias. Tendrá lugar el mártes 30 del presente agosto. a27-3p

Al comercio—Se ofrece un jóven que tiene diez años de práctica en el ramo de almacen la persona que lo carezca, se dignará dejar en esta imprenta el nombre de la calle y número, donde irá el solicitante. En cuanto á su conducta, darán informes personas respetables de esta ciudad. a27-5p

Se ofece un mozo de edad de 20 años para escribiente almacen, ó cualquier otro establecimiento tiene buena letra y bastante conocimiento al idioma frances y español el que lo precise ocurra á la calle de Julio al café Toulouse al bajo. a27-3p

En la calle la Merced núm. 6 fonda española, se necesita un peon de viandas a27-5p

Se vende una casa calle de la Victoria frente á los corrales de Miserere, con 37 varas de frente y 80 de fondo el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 328. a27 3p.

Se vende un terrenito con dos ranchos en la calle de Entre Rios del molino de viento tres cuadras y media para el alto. a27-3p

Se ha perdido un caballo saino las cuatro patas blancas, con una mancha mora en la pata del lado de montar ensillado con silla y freno de riendas dobles será gratificado quien de noticia en el núm. 168 calle la Merced casa del Dr. Fernandez.
a27-4p.

CARRERAS EXTRANGERAS.

Reunion de Primavera.

La Comision se reunirá el Martes 6 de Septiembre próximo, para formular el Programa de dichas Carreras; y, en el deseo de mejorar estas en todo lo posible, invita á los Sres. suscriptores á que comuniquen al Secretrio de la Comision sus ideas á este respecto, antes del mencionado dia.

La "Reunion de Primavera" tendrá lugar hácia el 10 de Noviembre. Club de Extrangeros calle de San Martin. a27-3p

Mucama—Se necesita una solamente para cuidar una chica, se le pagará un buen sueldo, ocurra la calle de las piedras núm. 250. a27-5p

Instituto Sanitario—Los Dres. de dicho establecimiento se hacen un deber de avisar á sus compatriotas y al pùblico en general que habiendo cesado las circunstancias estraordinarias que los habian obligado á subir la retribucion diaria á los enfermos, vuelven á establecer la suma de 20$ como desde el principio de su Instituto. a27-15p

A los Sres. pasageros venidos en el vapor "Prince" se ruega á la persona que por equivocacion hubiese traido á tierra un baul que no le pertenece que tenga la bondad de mandar avisar en la casa de Rivolta, calle la Defensa núm. 112. a27-4p

Ss alquila un corralon con galpones y piezas propia para Barraca ó cocheria calle de Cangallo de la plaza nueva una cuadra para el campo formando Esquina su dueño vive calle de Corrientes núm. 284. a27-5p

Injertador—Se necesita uno bueno para una quinta proxima á la Ciudad. Ocúrrase al número 24 calle San Martin frente á la Catedral.
a26-7p

Interesante.—Se vende una casa con tres piezas y pozo de valde, en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion 3½ cuadras para Barracas sobre mano derecha, con 29 y media varas de frente y 50 de fondo; tambien un terreno en la calle de Europa frente á las casas conocidas de Megesté, con 25 varas de frente y 68 de fondo; las personas interesadas pueden ocurrir á la calle del Buen Orden núm 218 para tratar. a26-5p

A los quinteros—Se desea arrendar una chacra en el partido de San José de Flores á los fondos de la chacra de los colegiales tiene buenas habitaciones de materiales montes y alfalfares en pie y mucha estencion para sementeras, el que se interese por ella ocurra á la calle del Parque núm. 253 encontrarán con quien tratar. a26-6p

El Sr. Leblam tiene el honor de avisar al público que ha abierto nuevamente en el mercado su tienda de plantas y flores donde recibirá las órdenes de las personas de buen gusto que deseen ramos de teatro, ó tertulia y como tambien en la calle de Maypú núm. 11 recomienda su linda coleccion de acintos. a26-8p

Consulado de España.

José Cardona y Sanz se servirá presentarse á la Cancilleria de este Consulado, calle Mayo núm. 65, para comunicarle un asunto que le interesa. a26-4p

Sociedad Filarmónica.—Los Señores miembros que la componen, se servirán mandar á la casa de la Sociedad calle de Santa Rosa núm. 111 un apunte que comprenda el nombre de la calle y núm. de la casa en que viven.
Por órden de la Comision Directiva,
a26-6p J. Zambrano—Secretario.

En la calle de Representantes entre el núm. 170 y 178 se necesita una persona capaz, para un Juzgado de Paz de campaña, se dara un buen sueldo.
Pedro S. Valiente.

Huespedes—Se admiten en la calle de la Victoria núm. 242½ en cuartos independientes lujosamente amuebladas y con esmerado trato. Tambien se hacen comidas para establecimientos o casas particulares con el aseo que tanto crédito dá á dicha casa. a26-3p

Comisaria General de Marina.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno que se efectúe por esta Comisaria por propuestas cerradas la venta de los siguientes buques del Estado: Pailebot "Guardia Nacional," bergantin goleta "General Belgrano," lugre "11 de Septiembre," queche "Rayo" y ponton "Julio," actualmente anclado en el puerto de San Fernando.

Se señala el dia jueves 1.° de Septiembre á las dos de la tarde, para recibir las del pailebot "Guardia Nacional" y bergantin goleta "Belgrano."

El viernes 2 del corriente á la misma hora para la del lugre "11 de Septiembre," queche "Rayo" y ponton "Julio."

Los inventarios de dichos buques están de manifiesto en esta oficina; advirtiendo que no entra en la venta el lastre de fierro ni los fogones que hubiere.
Santiago R. de Albarracin.

Veneno para cueros. D. Domingo Gandulfo encargado del Sr. Vernet para la fabricacion del veneno para cueros, es poseedor de un nuevo método, por el cual la elaboracion de este líquido se hace á un costo mucho mas pequeño, sin porque por esto sufra en lo mas mínimo su virtud preservativa. Por lo tanto hace saber á las personas que lo han favorecido hasta ahora, y á todos los barraqueros en general de la gran rebaja que hace en el precio del veneno, reduciéndolo al precio ínfimo de veinte reales galon. Las órdenes serán puntualmente atendidas en su establecimiento calle Balcarce N. 59. a26-30p

Se venden—Un terreno de 16 y media varas de frente y 70 de fondo, situado en la calle del Buen Orden de la plaza de la Concepcion 4½ cuadras para Barracas á la derecha.

Una casita situada en la calle de Representantes entre las calles Comercio y Europa. Para tratar ocúrrase calle Independencia núm. 83 desde la mañana hasta las doce del dia. a26-8p

A los Medicos y sangradores—Se acaba de recibir un surtido de instrumentos de cirugia y algunos libros de medicina que se venderán á precios módicos ocurran á la calle de Belgrano núm. 209 en los altos. a25-5p

Cal de Génova.—Hay para vender una partida de superior clase en la calle Piedad núm. 61. a26-5p

Ama de leche—Se precisa una que sea sana y sin hijo, como para criar un niño; en la calle de Potosí núm. 207. a26-4p

Tocino y grasa de chancho de Patagonia, de muy superior calidad. Se vende á un precio acomodado en la calle Santa Clara núm. 77 en frente de la puerta atraviesa del Colegio. a26-5p

Aviso de la Colecturia General.

De órden Superior se saca á remate por el término de 5 meses, el derecho del ganado que se introduce para el abasto público; que consiste en 2 pesos por cabeza en los corrales de Norto y Sud, y 3 pesos en los del Oeste, y que deberá contarse desde 1.° del presente Agosto, hasta fin del corriente año.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturía, hasta el 31 del corriente á la una de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán al Supetior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, á dos y cinco meses contados desde la fecha referida, por iguales partes, garantidas por dos fiadores abonados de mancomun et insolidum, con la advertencia que en el año último fué rematado este derecho por diez meses en 207,000 pesos. Buenos Aires, Agosto 24 de 1853. a25-6p

Interesante á los Sres. Comerciantes de la Provincia de Buenos Aires.

Se reciben suscripciones (sin pagar nada de antemano) en la casa de Eberhard y Ca. de Buenos Aires.

Leyes de Aduana de la Republica Oriental del Uruguay.

Se van á publicar en Montevideo las siguientes obras de D. Luis Mathieu (ex-vista en la Aduana de Montevideo).

PRIMERA OBRA—Una nueva edicion enmendada y notablemente aumentada de la Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, gso. vn. gr. en 8.° de mas ó menos 300 páginas, en español y frances, esperada próximamente de Paris donde ha sido impresa, conteniendo:

1.° Pormenores interesantes y de mayor utilidad para todas las Repúblicas del Plata.
2.° Los precios de aforo (en Montevideo) de 4 hasta 5 mil artículos estrangeros, por órden alfabético y de procedencias.
3.° Un bocabulario frances-español de todas las designaciones platenses de mercaderias.
4.° Una lista de taras de todos los efectos de peso.
5.° Otra de las monedas, pesos, medidas y cambios con sus varias combinaciones.
6.° Ejemplos de cambios, arbitrajes, &a.
7.° Un curso de alta aritmética, á saber: los modos abreviativos de calcular réditos, números quebrados, vencimientos medianos, pruebas instantáneas, etc. etc., hasta y comprendida la raiz cuadrada de cualquier número.

El todo en los 2 idiomas castellano y frances.
Precios (los mismos que en Montevideo).
Cinco patacones por ejemplar.—Trece patacones por tres ejemplares.—Veinte y cinco patacones por seis ejemplares (con el séptimo devalde).
NOTA.—Los precios para los no suscriptores se arreglará despues de la llegada de los primeros ejemplares.

SEGUNDA OBRA.—Se publicará en Montevideo al fin del presente mes de Agosto, antes de la salida del paquete ingles de Septiembre, un apéndice á la primera obra, del mismo tamaño gr. en 8.°, librejo de cerca de 25 á 30 páginas, impreso en Montevideo, conteniendo:

1.° El texto de la nueva Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, promulgada el 16 de Julio próximo pasado, cotejado con el manuscrito original.
2.° Su traduccion en frances muy exacta.
3.° Una série de notas del mayor interés sobre gran número de mercancias, con la nomenclatura de los que han sufrido alteraciones en sus cuotas de derecho, y unas observaciones críticas sobre el complejo de la nueva Ley.
4.° Terminando con dos planos ó cuadros sinópticos, ofreciendo á primera vista las diferencias (por cada una de las 12 á 15 procedencias) que existen entre los resultados para el fisco de una y otra de las dos Leyes.

El precio de este apéndice para los suscriptores anteriormente á su publicacion será como sigue:
Un patacon por ejemplar suelto.—Dos patacones por tres ejemplares.—Cinco patacones por seis ejemplares, con el séptimo debalde.
NOTA.—La suscripcion cerrada, el precio será de un patacon y medio por ejemplar suelto.
Se admite suscricion para las dos obras en Buenos Aires, en casa de los Sres. Eberhard y Ca., calle Federacion número 92, y en Montevideo en la oficina del diario "Comercio del Plata," idem idem de "Le Courrier de la Plata," en la tienda del Sr. D. Eduardo Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 169, y en la casa del autor Ls. Mathieu, calle de Washington núm. 73, hasta las 12 de la mañana. a25-10p

Cocinero ó cocinera.—Se necesita uno que sea bueno y presente buenas recomendaciones; ocurran calle del Perú núm. 190. a25-5p

Ahora veinte dias se presentó un hombre en barracas con un dia de mucho barro, viniendo avisar que en una atahona se hacian robos de harina; se le suplica al mismo señor, quiera bien tener la bondad de presentarse en la primera casa que se presentó, donde recibirá una generosa gratificacion ademas de darle las gracias. a25-5p

Establecimiento de alambiques—Se precisa una persona de inteligencia y probidad que quiera hacerse cargo de un establecimiento de alambiques; quien se considere con aptitudes suficientes, y presente recomendaciones respetables, puede dirigirse calle la Victoria núm. 171 donde encontrará con quien convenirse, de 3 á 6 de la tarde. a24-6p

Jaeggli & Diavet, tienen el honor do avisar al público que acaba de abrir una tienda de relojería y joyeria en la calle Federacion N.° 55, recomendándose como muy capaces, de emprender cualquier obra de relojeria; en prueba de lo cual adjuntan al pié de esta la traduccion del certificado, que el Sr. Roberto Roskell de Liverpool, ha dado al Sr. Diavet, que ha trabajado durante 11 años en esta casa.

Ofrecen á las señoras un surtido hermoso de joyeria, último gusto á precios muy moderados, como tambien á los señores joyeros; pues tienen un depósito de uno de los primeros fabricantes de Alemania.

Traduccion del mencionado certificado.
Liverpool, Diciembre de 1852.

El portado de la presente, Sr. D. Isidoro Diavet, natural de Francia, ha trabajado en nuestro empleo once años; y le recomiendo por ser enteramente capaz de emprender cualquier otro en el ramo de relojeria; como tambien le recomiendo por ser persona de toda confianza, y le deseo toda prosperidad en lo que pudiera emprender.

A lo cual firmo como su amigo y patron—
Juan Roskell,
antes Roberto Roskell é hijos. a23-6p

Ayer á las 4 de la tarde se ha perdido desde la casa de D. Daniel Gowland, al lado de la Policía, hasta la calle Representantes núm. 22½, habiendo ido por la calle Federacion, una llave pequeña de caja de fierro, atada en una cinta de seda negra de 1½ varas de largo; el que la encuentre y la entregue en esta imprenta, calle Santa Rosa núm. 95, recibirá una buena gratificacion. a23-8p

Al Comercio—Lowry Langdon y Ca., han establecido su casa de comercio en esta ciudad, en la calle Victoria núm. 29.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1853. a23 12p

Se vende un terreno de 155 cuadras en el partido de matanzas cuartel 2.° tiene un rancho, un pozo de valde y una quinta; entre Madariaga y quinta Blanca, para tratar ocurran en el almacen calle de la Federacion núm. 129. a23-8p

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al público bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.
Margarita Arce.

Se ha establecido una fonda calle de Corrientes núm. 53. El dueño tiene el honor de poner en conocimiento de las personas que quieran honrarlo con su confianza, que dá comidas por mes por el módico precio de doscientos cuarenta pesos, almuerzos de dos platos, un pan, media botella de vino, comidas de un guiso, 2 platos un pan, media botella de vino, llevará 6 pesos por comidas que se componen de 2 platos, un pan, media botella de vino, y postre, almuerzo de un guiso, dos platos, un pan, media botella de vino, postre.

Tambien se hace cargo de portaviandas á un precio muy maderado. El establecimiento, está muy bien dispuesto para que los concurrentes puedan estár con toda comodidad. a21-12p

Monte Pio.—Se da dinero sobre prendas de oro y plata, muebles finos, ropa de hombres y de señoras, efectos y mercancías de todas clases, &a.

Ese establecimiento, el primero que se ha formado en el pais bajo las bases de la equidad, recibe alhajas de todas clases de oro y de plata, ropa de hombres y de señoras, muebles finos, efectos y mercancias, &a.—hasta ahora, en todas las casas que dan dinero sobre prendas, se hacen pagar un real por peso mensual, y los abajo firmados tomarán solamente el 4 por ciento, lo que no viene á alcanzar á la tercera parte de los intereses que se han pagado hasta el dia; el 4 por ciento está basado bajo el mismo pié de los Monte Pios de Europa.—Se dan documentos en toda forma para garantir las prendas depositadas.—Calle Maypú núm. 75½ altos casa de cinco balcones entre las calles Merced y Cuyo, en la puerta hay "Entrada."
a21-30p Rubling Delpech y Ca

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea" y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá un permanente deposito de harina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos.
Pablo Halbach y Ca a21-20p

Oficina Originaria del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Patricio Noulan, para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca ante este Tribunal y Oficina del que suscribe, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le han puesto Da. Leonor Major y D. Terencio Moore. Lo que se hace saber por este aviso. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853. Callexa. a19-8p

Il se leve une fonda rue de Corrientes N.° 53; le patron a l'honneur de faire savoir aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance qu'il donne la pention dans le prix de deux cents quarante piastres: déjeuné 2 plats, un pain, demi bouteille vin, dinné un potage, 2 plats, un pain, demi bouteille vin, a 6 piastres hors de la pention, les repas composé de 2 plats, un pain, demi bouteille vin, un dessert le dinné un potage 2 plats, un pain, demi bouteille de vin, un dessert. Il prend des portes viandes a un prix très moderé. L'établissement est tres bien disposé pour la tranquillité a20-15

Se vende para barraca, veleria, jaboneria ó cualquier otro establecimiento espacioso, una finca con gran terreno compuesto de 25 varas de frente al N y 75 al S., situada á tres cuartas de cuadra de la plaza de la Concepcion, lugar importante por su comercio. En la calle de los Estados-Unidos núm. 300 darán razon. a19-10p

100,000 $ de prémio.

Programa de la Loteria pública que se jugará precisamente el 11 de Septiembre á las 2 de la tarde en la Plaza de la Victoria.

Los Rematadores de la Loteria Pública, con el competente conocimiento é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, han resuelto jugar en el dia y hora arriba indicada, la Loteria que se anuncia por el presente programa.

Los billetes que han de emitirse serán litografiados en PAPEL BLANCO y al estilo de Europa y con el sello de la Policia en el dorso, y valdrán 5$ cada uno, y empezarán á venderse desde el 22 del corriente.

El número y valor de los prémios será el siguiente:

Un	premio	de—Cien mil pesos
Uno	id.	de—Cincuenta mil id.
Dos	"	de—Veinte y cinco mil id.
Cuatro	"	de—Diez mil id.
Cuatro	"	de—Cinco mil id.
Diez	"	de—Dos mil id.
Diez	"	de—Mil id.
Ciento setenta		de—Quinientos id.

Al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra, en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo.

Los extractos originales y competentemente autorizados, una hora despues de la extraccion, se fijarán en las oficinas de la Administracion de la Loteria, y de los Sres. Comisario y Escribano público que presidieren al extraccion; y al dia siguiente, con la brevedad posible, se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la imprenta de la Administracion y por los periódicos de esta Ciudad.

Durante el termino de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles de once de la mañana á cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista los billetos premiados, y dichas pagas se harán AL PORTADOR, sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion, &a. del billete.

Los billetes se venderán en los parages de costumbre; como tambien en las casas siguientes:

Libreria del Sr. Mackern, calle San Martin núm. 20, idem del Sr. Lucien, Victoria núm. 49, idem del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105, idem del Sr. Ledoux, Perú núm. 20, Casa Administracion de la Loteria y al lado, esquina confiteria, San Martin núm. 146, confiteria Florida, Perú núm. 160, almacen naval del Sr. Hall y Ca., Alameda núm. 41, merceria de D. Pedro Antonio, plaza Nueva, botica del Indio, Federacion núm 214, almacen del Sr. Rosaud, esquina en la plaza de Lorea, esquina confiteria Nacional, plaza de Monserrat, esquina almacen de los Sres. Martinez, plaza de la Concepcion, esquina botica plaza de la Residencia, plazoleta de Santo Domingo, esquina de Lavalle, cigarreria esquina calle Defensa, frente al 160, cigarreria frente á la Catedral.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion, calle Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza, y con la precisa condicion de que los billetes que pudieran quedarles sin vender hasta las doce en punto del dia en que debe jugarse la loteria, deberán entregarse a la hora indicada, porque pasada esta se considerarán vendidos por la administracion.

Nota—A los que acreditaren haber comprado billetes, mostrando uno á lo menos, en todos los parages donde se vendieren boletcs se repartirán gratis y profusamente los extractos fáciles é inpresos por la administracion, la cual no consentirá que nadie pueda venderlos. a19-15p

D. Peregrin Baltazar, profesor de piano y composicion, acaba de llegar á esta Capital con el objeto de continuar ejerciendo su profesion en la enseñanza de pianos; las personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar á cualquiera de los puntos siguientes: calle de Tucuman núm. 118; Perú 88; casa de' Sr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. a17-15

En la peluqueria de los hermanos Ramondene en la calle de la Federacion N.° 48, se acaba de recibir un surtido completo de peines de carey, imitacion carey y búfalo, asi como cepillos de dientes y uñas, todo de la primera calidad y á precios moderados. Allí hay tambien un gran surtido de perfumeria y peinetitas de carey y búfalo para hinchar los bandós, peines de marfil de lo que hay de mejor y fierritos para rizar el pelo, &a. a14-15p

Gran Baratillo.

Desde el Lúnes 8 de Agosto se abrirá un Baratillo de mercaderais de ultramar, en la tienda nueva calle de Belgrano núm. 232, frente á la tienda del Sr. Pereda.

Bramante fino á 12 reales vara, id. regular 1$ id., zarazas finas 15$ corte, id. angostas 8$ id., mangos de tul finos para señora 10$ par, camisolines blancos bordados 5$, pañuelos de raso y gró de primera clase, de todos colores, para taparse 100$, chalíes finos de lana, un surtido elegante 40$ corte, id. id. 30 id., pañuelos finos blancos con pino para manos 2 id., id. id. batista de hilo con guarda 6 id., pañuelos medio rebozo de merino todos colores 15 id., idem de rebozo de id. 80 id., crEas muy finas de hilo ó irlandas finas para camisas y ropa interior 5$ vara, zarazas finas con guarda de diferentes clases 22$ corte, medias finas para señoras 2$ par, muselina blanca lisa 2$ vara, id. para vuelos 2 y 3$ vara, toallas finas de alemanisco puro hilo 5$, pequíes de colores tornasoles de primer órden 12$ vara, camisetas de punto de lana y calzoncillos 15$ par, un surtido elegante muselinas de luto, medio luto, fondos claros con guarda ó sin ella 25 y 30$ corte, medias grises largas para hombre 3$ par, raso negro de rica clase 20$ vara, cotines de hilo mezcla para colchon, de 6 cuartas de ancho 4 $ vara, platilla blanca muy ancha para forro 2 á 3 pesos, brines de todos colores para pantalones 8$ corte, cambray blanco muy fino 3$ vara, zarazas muy finas de colcha 20 y 30$ corte, bombasí blanco 12 rs. vara, corbatas de seda para hombre de todos colores, zarazas de luto, pañuelos de taparse de todas clases, linó blanco para forros, medias blancas y de colores para niños, un surtido completo de zarazas anchas finas, cocos de color para forro, pañuelos de seda, id. de borra de rica clase, bramantes de muchas clases, pañuelos finos muy baratos, camisas de bramante para hombre, id. id. de colores y otra porcion de artículos que por ahora no se pueden detallar, pero que re enseñarán con solicitud á los marchanaes que se presenten.

Una cocinera se necesita en la misma casa. a12-17p